

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 50

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenos días señoras y señores, consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria la número 50 convocada para las once horas de este día miércoles catorce de julio del año dos mil veintiuno, la cual desarrollaremos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia en cumplimiento al Acuerdo 08/2020.

Antes de dar inicio al desarrollo de la sesión, le solicito al Secretario tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión.

Señor Secretario, buen día tiene usted uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Señor Presidente, saludo a todas y a todos. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es necesario y pertinente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas aquí representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta correspondiente.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del

Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá en consecuencia activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Además deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De la misma forma podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito si es tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y en consecuencia la declaración del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO

AUSENTE DE
MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Estamos estableciendo contacto con el Consejero Oscar Becerra.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En este momento no se advierte conexión a la videoconferencia en la cual se lleva a cabo esta sesión, por la representación del Partido Revolucionario Institucional.

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

LIC. LEONARDO OLGUÍN RUÍZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUSENTE

C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

AUSENTE

C. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

AUSENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En este momento no se advierte conexión a la videoconferencia en la cual se lleva a cabo esta sesión, de las representaciones de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En consecuencia Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión, a través del uso de la

plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y un consejero electoral, así como seis representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, estimadas y estimados integrantes del Consejo General en consideración de que existe quórum damos inicio a la sesión Ordinaria N° 50 siendo las 11 horas de la mañana con nueve minutos.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de someter a consideración la dispensa de lectura del proyecto del Orden del día así como del contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo observaciones ni comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Perdón continúo con la votación.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con seis votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, esto respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de sesiones N° 37, Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021; N° 38, Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021; N°. 39, Extraordinaria Urgente de fecha 2 de junio de 2021; y N° 40, Extraordinaria Urgente, de fecha 4 de junio de 2021.
2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.
4. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
5. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
6. Informe de actividades que rinde al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al segundo trimestre de 2021.
7. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo III del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a la aprobación de las y los presentes, la dispensa que propone.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con seis votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto uno del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de los proyectos de actas de sesiones:

N° 37, Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021;

N° 38, Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;

N° 39, Extraordinaria urgente de fecha 2 de junio de 2021; y

N° 40, Extraordinaria urgente, de fecha 4 de junio de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, someto a la consideración de las y los integrantes del pleno los proyectos de Acta que refiere el punto uno del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique levantando la mano si es tan amable.

Bien, no siendo así, Señor Secretario le solicito se sirva someter a votación en bloque los proyectos de acta a que refiere el punto uno, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionados. Tomándose a continuación para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que le solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario de todos los proyectos.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe que hay aprobación por unanimidad con seis votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de las actas de sesión señaladas en el punto uno del Orden del Día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con el asunto dos, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario a efecto de dar cumplimiento a diversas disposiciones normativas, a continuación escucharemos las intervenciones de las señoras y del señor Consejero Electoral que presiden comisiones integradas en el seno de este Consejo General. En un primer momento le voy a solicitar sea tan amable de hacer uso de la palabra, el Consejero Electoral Jerónimo Rivera García quien preside la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Señor Consejero, tiene usted uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERONIMO GARCIA RIVERA: Muchas gracias Presidente, daré lectura a una síntesis del informe que les fue circulado compañera y compañeros, el presente informe corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades que comprenden el periodo del uno al catorce de julio de este año y se encuentran las siguientes:

A partir del cinco de julio y hasta el veintitrés de julio de este año, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, participan en el curso “Las nuevas masculinidades” en su modalidad en línea.

Para el óptimo desarrollo del programa de Promoción de la Participación Ciudadana, se implementaron acciones en coordinación con el INE y se contó con la participación de los cuarenta y tres consejos municipales y los veintidós consejos distritales de este Instituto, quienes coadyuvaron con la difusión y socialización de los materiales digitales mismos que fueron compartidos con instituciones académicas y con la ciudadanía en general, también se abrió el portal institucional el sitio Vota con información sobre los derechos político-electorales y el voto informal, este enlace fue compartido a los cuarenta y tres consejos municipales y los veintidós consejos distritales, obteniendo un total de 2,700 visitas hasta la entrega del informe a la Junta Local del INE y cabe destacar que a la fecha este sitio ha incrementado sus visitas a dos mil eh ochocientas sesenta y cinco.

Del uno de febrero al seis de junio, se realizó la difusión del material de divulgación en las distintas redes sociales con las publicaciones: 532 en Facebook, 515 en twitter y 501 en Instagram lo que da un total de 1,548 publicaciones.

Se realizaron los siguientes 4 webinar; El Conversatorio de Participación Política de las y los Jóvenes de cara del Proceso Electoral 2020-2021, El Conversatorio de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, El Conversatorio de Derechos Políticos, Sociales Electorales de los Migrantes y la Conferencia de delitos electorales, detención y denuncia.

Se circularon también diversos materiales digitales en las redes sociales siendo un total de 114 infografías y 42 videos con el fin de incentivar la participación ciudadana en nuestra entidad. Durante este periodo se realizó la difusión de 8 infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia.

Finalmente continuamos con la difusión de estos materiales de infografías y de herramientas cívicas digitales en el portal institucional y en las redes sociales del Instituto, material relacionado con la democracia con la materia electoral, con la participación ciudadana y por supuesto con las medidas para seguir protegiendo la salud. Sería cuánto.

(Texto del Informe circulado)



Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
1 al 14 de julio de 2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Italia Aracely García López

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Julio del 2021

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 1 al 14 de julio del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDC), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con la finalidad de fomentar las prácticas democráticas en las niñas, niños y adolescentes, se sigue dando difusión a través del portal institucional y las redes sociales, a diferentes convocatorias en materia de cultura cívica y diversos materiales lúdicos virtuales a través del microsítio infantil.

Se informa que fueron impartidos cursos para las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, con el objetivo de actualizar y capacitar a dichos funcionarios en su desempeño electoral, cabe señalar que la mayoría de los cursos se impartieron de manera virtual. Así mismo, en atención a la invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, personal de la DEECDC participa en el curso “Las Nuevas Masculinidades- Modalidad en Línea”, el cual dio inicio el pasado 5 de julio de la presente anualidad.

En cuanto a materiales didácticos, se dará inicio con la recopilación, análisis y sistematización de la información para la elaboración de los materiales para el Proceso Electoral 2021- 2022.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, en el marco del Convenio de colaboración y coordinación INE - IETAM, fue remitido informe a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, con motivo del cierre de actividades establecidas en el “Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
Promoción del Micrositio Infantil Institucional	5
II. Capacitación institucional	6
III. Materiales didácticos	7
IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana	8
VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	10
Conclusiones	11

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto se realiza mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática. A continuación, se menciona el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Promoción del Micrositio Infantil Institucional

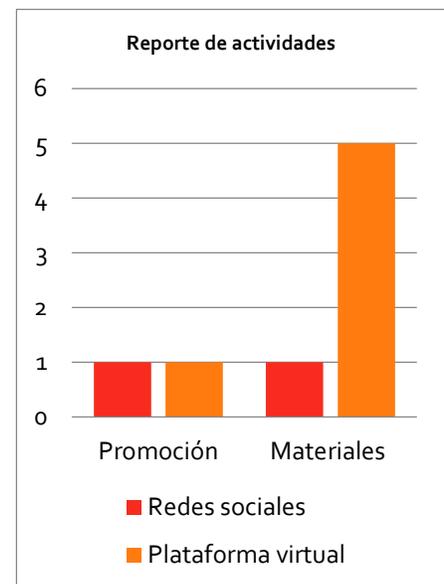
Con la finalidad de continuar con la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; se sigue dando difusión al micrositio infantil institucional en donde se encuentran una serie de materiales lúdicos descargables como son la lotería y el memorama de los valores.



CIFRAS Y DATOS

DIFUSIÓN MICROSITIO

- 1 Micrositio.
- 5 Materiales.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDC realiza de forma permanente las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de materiales digitales

¿Qué falta por hacer?

Una vez que las instituciones educativas den inicio al ciclo escolar 2021-2021, se continuará la gestión de espacios para el desarrollo de narrativas orales y pláticas en materia de educación cívica; así mismo se continuarán trabajando diversos materiales digitales interactivos para niñas, niños y adolescentes, los cuales estarán disponibles en el micrositio infantil. De forma permanente se continúa con el diseño de materiales para los proyectos “Días de Historia”, “Valores por la Democracia” y “En red con tus derechos”.

II. Capacitación institucional

En lo que corresponde a este rubro, se informa que los cursos programados para las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, fueron impartidos por las diferentes áreas de este Instituto, cuyo objetivo fue actualizar y capacitar a dichos funcionarios en su desempeño electoral, cabe señalar que la mayoría de los cursos se impartieron de manera virtual.

En atención a la invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, personal de la DEECDC participa en el curso “Las Nuevas Masculinidades- Modalidad en Línea”, el cual se llevará a cabo del 5 al 23 de julio de la presente anualidad.

¿Qué falta por hacer?

Una vez que la DEECDC haya implementado los mecanismos para conocer sobre las necesidades de capacitación de las y los funcionarios del Instituto en materia informática, implementará cursos diseñados por la Dirección de Tecnologías de la

Información y Comunicaciones, una vez elaborada la programación de estos se hará extensiva la invitación a todos las y los servidores públicos.

III. Materiales didácticos

Este proyecto está encaminado a la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales sirven de herramienta útil a diversos actores del proceso electoral. Cabe mencionar que, para el proceso electoral que concluye se elaboraron los siguientes:

- Manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales
- Manual de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas
- Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales
- Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales (Adenda)
- Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales (Adenda)
- Tablero con información para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en las elecciones

¿Qué se ha hecho?

Con respecto al tiraje de los materiales didácticos elaborados para el Proceso Electoral 2020-2021, fueron distribuidos por este Órgano electoral a las 9 Juntas Distritales, Consejos Distritales y Municipales suman un total global de **49,290 ejemplares**. Es de mencionarse que, dicho material se utilizó para la capacitación de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, ciudadanos interesados en la observación electoral, funcionarios de mesa directiva de casilla y Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales federales y locales.

¿Qué falta por hacer?

Iniciar con la recopilación, análisis y sistematización de información para la elaboración de los siguientes materiales para el Proceso Electoral 2021-2022:

- Información para capacitar a las y los Observadores Electorales (Manual)
- Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula)
- Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio)

- Base para rotafolio de la Jornada Electoral
- Guía para la y el funcionario de casilla. Proceso Electoral 2021-2022
- Guía para la y el funcionario de casilla especial. Proceso Electoral 2021-2022
- Cuadríptico: ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla de la Jornada Electoral?
- Manual para Consejeras y Consejeros Distritales
- La Jornada Electoral Paso a Paso para presidente/a
- La Jornada Electoral Paso a Paso para secretario/a
- La Jornada Electoral Paso a Paso para escrutadores/as
- Tríptico para SE y CAE, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans
- Tríptico para funcionarios y funcionarias de casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans
- Tablero con información sobre contendientes en la elección

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

29 de junio de 2021. Se remite informe a la Junta local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/2588/2021, con motivo del cierre de actividades establecidas en el plan de trabajo conjunto, desarrollado y realizado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, referente al “Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”, en donde de manera general se llevó a cabo lo siguiente:

a) Coordinación de acciones

Es importante precisar que, para el óptimo desarrollo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, se implementaron acciones en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así mismo, se contó con la participación de los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes coadyuvaron con la difusión y socialización de los materiales digitales, mismos que fueron compartidos con aliados estratégicos, instituciones académicas y ciudadanía en general.

b) Enlace Sitio ¡Vota!

Se apertura en el portal institucional el Sitio ¡Vota!, con información sobre los derechos político- electorales y el voto informado. Este enlace fue compartido a los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales del IETAM, obteniendo un total de 2770 visitas hasta la entrega del informe a la Junta Local del INE en Tamaulipas. Cabe destacar que, a la fecha este sitio ha incrementado sus visitas a 2865.

c) Seguimiento a redes

Durante el periodo del 1 de febrero al 6 de junio de 2021, se realizó la difusión de material de divulgación en las distintas redes sociales con las siguientes publicaciones: 532 en Facebook, 515 en Twitter y 501 en Instagram, lo que arroja un total de 1,548 publicaciones.

d) Ejercicios de diálogo

Se realizaron 4 webinar con los temas de: Conversatorio “Participación política de las y los jóvenes de cara al proceso electoral 2020-2021” con 54 invitados a la Videoconferencia Telmex y 159 espectadores en Youtube; Conversatorio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” con 200 invitados a la Videoconferencia Telmex y 479 espectadores en Youtube; Conversatorio “Derechos políticos, sociales y electorales de los migrantes” con 67 asistentes a la Plataforma de Facebook y la Conferencia “Delitos electorales, detección y denuncia” con un total de 693 espectadores.

e) Materiales digitales

Se circularon diversos materiales digitales en las distintas redes sociales siendo un total de 114 infografías, 42 videos, con el fin de incentivar la participación ciudadana en la entidad.

¿Qué se ha hecho?

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades establecidas en el plan de trabajo denominado “Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”, mismo que fuera aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG297/2020 y firmado por ambas instituciones el 21 de diciembre de 2020.

¿Qué falta por hacer?

Iniciar con la preparación de nuevas actividades con el fin de seguir incrementado el conocimiento de los derechos político electorales y seguir promocionando la participación de la ciudadanía tamaulipeca.

VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

CIFRAS Y DATOS

REDES SOCIALES

-  Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
-  #TodosSomosIETAM
-  letam_oficial

PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- “Días de Historia”, 5 infografías.
- “En red con tus derechos”, 2 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 1 infografía.

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales; así como la realización de eventos interinstitucionales para la promoción de las prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia de nuestro estado.

Una vez que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación haya implementado los mecanismos para conocer sobre las necesidades de capacitación de las y los funcionarios de Instituto en material informática, será elaborada la programación de estos y se hará extensiva la invitación a todos las y los servidores públicos.

En cuanto a materiales didácticos, los elaborados para el Proceso Electoral 2020-2021, fueron distribuidos por este Órgano electoral a las 9 Juntas Distritales, Consejos Distritales y Municipales suman un total global de **49,290 ejemplares**.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, se dará inicio con la preparación de nuevas actividades con el fin de seguir incrementado el conocimiento de los derechos político electorales y la promoción de la participación de la ciudadanía tamaulipeca.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Electoral, muy amable. A continuación le solicito haga uso de la palabra a la Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería quien preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Doctora adelante por favor.

LA CONSEJERA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA: Gracias Presidente con el permiso de todas y todos ustedes, muy buenos días.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido se rinde el presente informe respecto a las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 20 de junio al 9 de julio del año que corre en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

En cuanto a la actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos, se dio trámite a una actualización en el libro de registro derivada de la solicitud del Partido Político morena de fecha 24 de junio de la presente anualidad en relación a

su domicilio oficial, respecto a las sustituciones de personas representantes ante los consejos distritales y municipales electorales se inscribieron en el libro respectivo un total de 4 sustituciones, propietarias y suplentes.

En cuanto a proyectos de acuerdo, durante el periodo informado se dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de Acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM en relación de los siguientes temas:

Asignación de las regidurías por el Principio de Representación Proporcional correspondiente a los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

También la respuesta de la petición representada por las ciudadanas Graciela Guzmán Cruz y Alejandra Ruth Aguilar Cruz, respecto al procedimiento de asignación de las regidurías de representación proporcional, en otro tema, en cuanto a la verificación de libros de registro durante el periodo informado se dio respuesta a seis solicitudes tal y como a continuación se detalla:

Una verificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24 numeral 1 del Reglamento de Elecciones y cinco verificaciones solicitadas por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto a la postulación de personas candidatas a puestos de elección popular en el actual Proceso Electoral Ordinario 20-21.

En cuanto a obligaciones de transparencia, en este rubro se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al segundo trimestre del 2021 remitiendo los formatos de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a solicitudes del Instituto Nacional Electoral, en este apartado se atendió una solicitud realizada por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE en relación al siguiente tema:

Información relativa a las candidaturas definitivas y resultados finales través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En el anexo adjunto al presente informe se describen cada una de las actividades anteriormente detalladas, muchísimas gracias por su atención.

Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

20 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 20 de junio al 09 de julio de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos

- Se dio trámite a **una** actualización en el libro de registro, derivada de la solicitud del partido político morena, de fecha 24 de junio de la presente anualidad, en relación a su domicilio oficial.

Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de:

- **Cuatro sustituciones** (propietarias y suplentes).

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Respuesta a la petición presentada por las ciudadanas Graciela Guzmán Cruz y Alejandra Ruth Aguilar Cruz, respecto del procedimiento de asignación de las regidurías de representación proporcional.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis solicitudes**, tal y como a continuación se detalla:

- Una verificación, solicitada por la Secretaria Ejecutiva, respecto al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de elecciones.
- Cinco verificaciones, solicitadas por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al segundo trimestre del 2021, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendió **una solicitud** realizada por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación al siguiente tema:

- Información relativa a las candidaturas definitivas y resultados electorales finales, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES
POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de Acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Obligaciones de Transparencia.....	7
3.5	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	7
3.6	Asignación de Regidurías de R.P.....	8

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **una** actualización en el libro de registro de personas integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus personas representantes acreditadas ante el Consejo General del IETAM, consistente en la actualización del domicilio oficial del partido político Morena, notificado el día 24 de junio de 2021.

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus personas representantes acreditadas ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se presentaron un total de cuatro sustituciones (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Sustitución de personas representantes

Consejos Electorales	P	S	Total
Distritales	0	0	0
Municipales	2	2	4
Total	2	2	4

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo del Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-83/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antigo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	22/06/2021

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-84/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la petición presentada por las ciudadanas Graciela Guzmán Cruz y Alejandra Ruth Aguilar Cruz.	30/06/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de fecha 01 de julio de 2021. La verificación mencionada tuvo relación con el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 24, numeral 1, incisos f y h del Reglamento de Elecciones.
- b) En el mismo orden de ideas, se realizaron **cinco verificaciones** respondiendo al mismo número de solicitudes recibidas de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas como candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3.4 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 09 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, con previa validación de la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados, correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia respecto del segundo trimestre de 2021, como a continuación se detalla:

Tabla 3. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **una** solicitud del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Circular No. INE/UTVOPL/0135/2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información referente a las candidaturas definitivas y resultados electorales finales, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

3.6 Asignación de Regidurías de R.P.

Respecto a la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional, la DEPPAP, elaboró el proyecto de acuerdo respectivo, mediante el cual fueron aprobadas por el Consejo General del IETAM, un total de 53 asignaciones de Regidurías de Representación Proporcional, en aquellos Ayuntamientos cuyos cómputos municipales no fueron objeto de impugnación dentro del plazo establecido, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Regidurías de R.P. en Ayuntamientos cuyo Cómputo no fue impugnado

No.	Ayuntamiento	Regidurías de R.P.	Estatus del Cómputo
1	Aldama	3	Firme
2	Antiguo Morelos	2	
3	Bustamante	2	
4	Casas	2	
5	Cruillas	2	
6	El Mante	6	
7	Gómez Farías	2	
8	González	3	
9	Guerrero	2	
10	Hidalgo	2	

No.	Ayuntamiento	Regidurías de R.P.	Estatus del Cómputo
11	Jaumave	2	
12	Mainero	2	
13	Méndez	2	
14	Miguel Alemán	2	
15	Nuevo Morelos	2	
16	Ocampo	2	
17	Padilla	2	
18	Pamillas	2	
19	San Carlos	2	
20	San Nicolás	2	
21	Tula	3	
22	Villagrán	2	
23	Xicoténcatl	2	

Gráfica 1. Relación de impugnaciones en cómputos

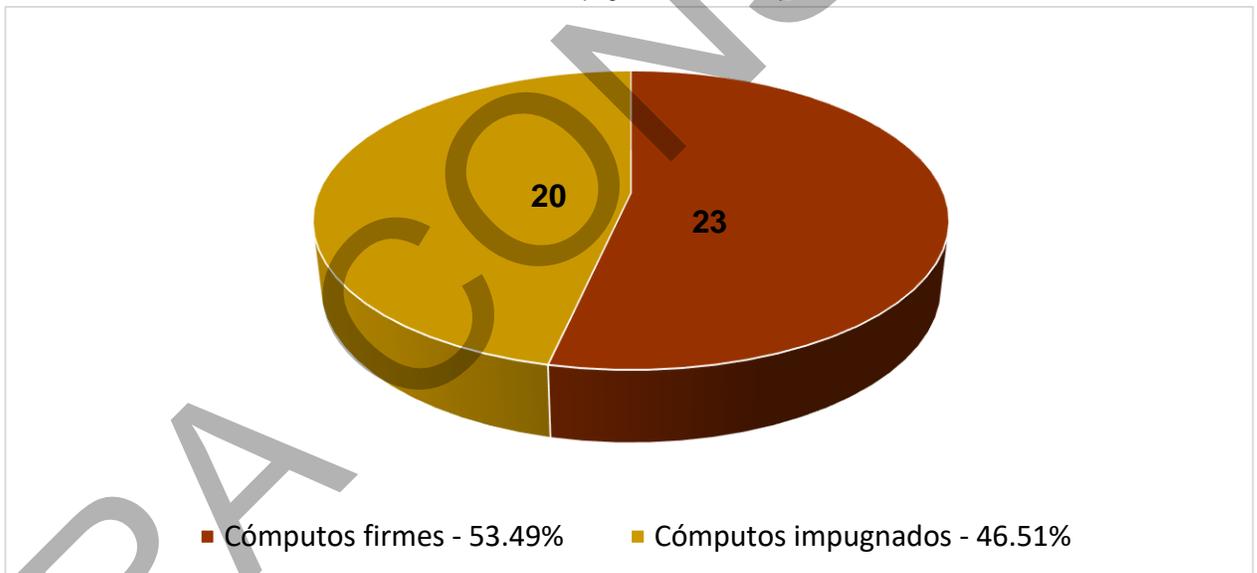


Tabla 5. Distribución de regidurías de representación proporcional

Ayuntamiento	Número de regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Aldama	3					1	1	1					3
Antiguo Morelos	2		1			1							2
Bustamante	2		1					1					2
Casas	2		1			1							2
Cruillas	2		1					1					2
El Mante	6		2			1		2	1				6

Ayuntamiento	Número de regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Gómez Farías	2					1		1					2
González	3		1					1				1	3
Guerrero	2	1				1							2
Hidalgo	2		1					1					2
Jaumave	2	1						1					2
Mainero	2		1		1								2
Méndez	2		1								1		2
Miguel Alemán	2		1			1							2
Nuevo Morelos	2		1					1					2
Ocampo	2		1									1	2
Padilla	2				1			1					2
Palmillas	2		1					1					2
San Carlos	2		1					1					2
San Nicolás	2		2										2
Tula	3		1					1			1		3
Villagrán	2		1					1					2
Xicoténcatl	2		1					1					2
Totales	53	2	20	0	2	7	1	16	1	0	2	2	53

Gráfica 2. Distribución de regidurías de representación proporcional

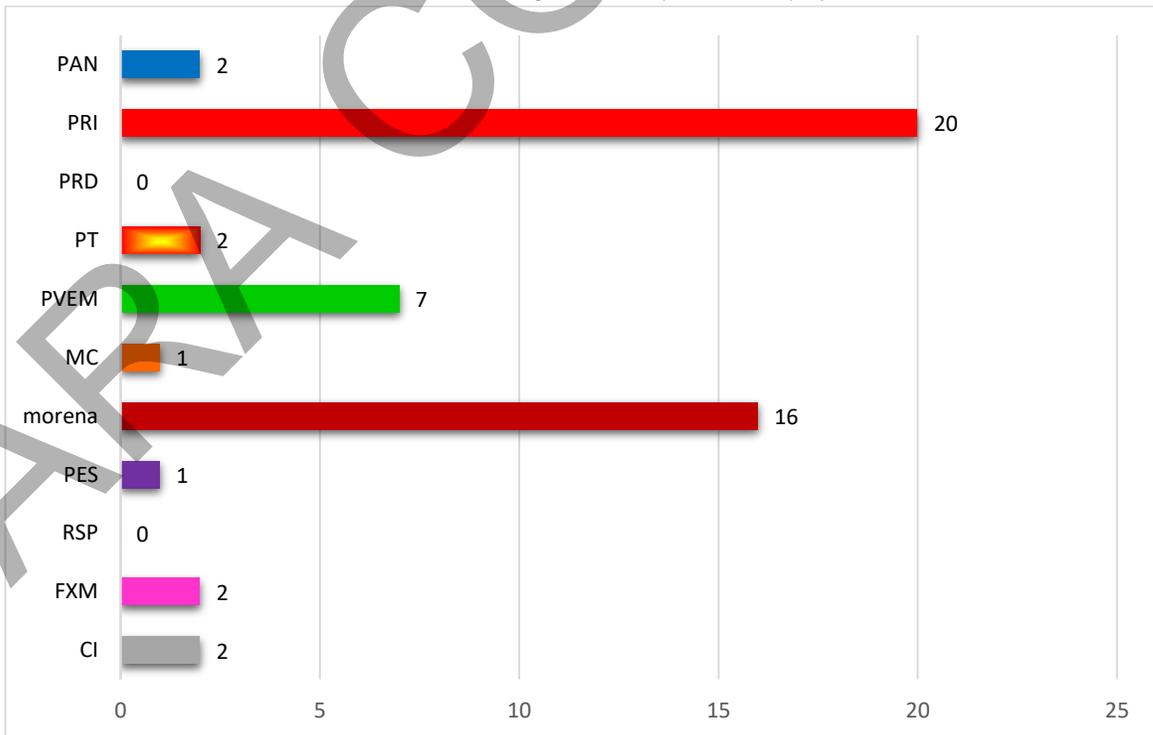
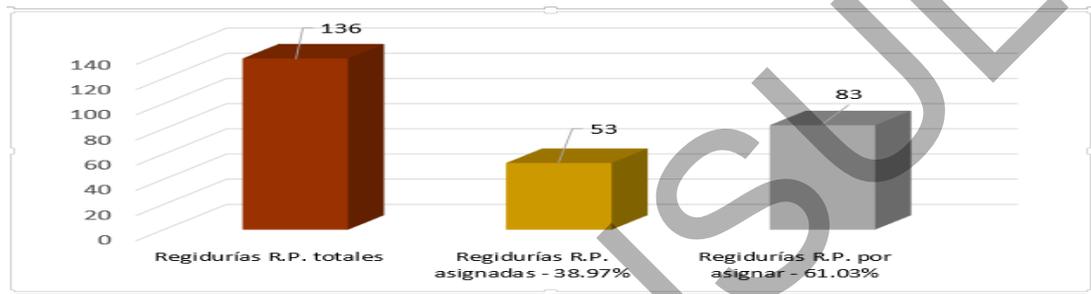


Tabla 6. Relación de regidurías de representación proporcional

Total de regidurías de R.P.	Regidurías asignadas 22/06/21	Regidurías por asignar
136	53	83

Gráfica 3. Relación de regidurías de representación proporcional



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, previo a continuar con el desarrollo eh desahogo perdón, del punto dos del Orden del día, le pido al señor Secretario sea tan amable de dar a cuenta de la incorporación a esta sesión del señor Consejero Electoral, Maestro Oscar Becerra Trejo. Adelante señor Secretario, si es tan amable.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Con gusto señor Presidente, informo al Consejo para constancia en el acta, que siendo las once horas con dieciocho minutos de este día se ha incorporado a esta sesión el Consejero Electoral Maestro Oscar Becerra Trejo, bienvenido.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Gracias, buenas tardes.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario eh a continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, eh haga uso de la palabra a efecto de que rinda cuenta del informe que corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Consejera adelante por favor si es tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, nuevamente les saludo a todas y todos, y me voy a referir muy brevemente al documento que en su integridad fue circulado con la convocatoria a la sesión.

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, establecidas en los artículos 12 inciso f) y 14 inciso p) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, le corresponde entre otras presentar ante el Consejo General de este Instituto, el informe actividades que se realicen y que estén vinculadas con el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ese sentido, en relación con el periodo que se informa y toda vez que el 19 de marzo pasado se aprobó por parte del Instituto Nacional Electoral los lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los sistemas de los organismos públicos locales electorales, como lo señala su artículo Segundo Transitorio el primer programa de incentivos derivado de la referida normatividad deberá entregarse en la DESPEN en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de dichos lineamientos y tendrá que aprobarse en un plazo no mayor a dos meses posteriores de que se otorgue el visto bueno al nuevo programa de incentivos por parte del OPLE y eh previo a la oración de la DESPEN, por lo anterior en el referido programa fue presentada ante la Comisión de Seguimiento en la sesión número 6 Ordinaria del 19 de mayo pasado, siendo remitida a la DESPEN el mismo día mediante el oficio Presidencia/1891 de este año y hasta el momento seguimos en la espera del visto bueno por parte de la DESPEN para su posterior aprobación por este Consejo General.

En otros asuntos, en fecha 21 de junio del 2021 la presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional así como la persona titular de la Unidad de Enlace, recibimos solicitud por parte de la DESPEN para responder un cuestionario de diagnóstico en línea, con motivo de la integración del plan para el fortalecimiento y expansión del servicio en los organismos públicos locales electorales, el cual busca valorar la posibilidad de fortalecer y expandir el servicio en los OPLES mismo que fue atendido en la propia fecha que fue remitido a las personas descritas y enviado al destinatario; por otro lado como ya se ha trabajado últimamente con la DESPEN el titular del órgano de enlace fue convocada a una reunión virtual de trabajo sobre el desarrollo de los lineamientos para la permanencia en el sistema OPLE y el avance del plan integral para el fortalecimiento y expansión del servicio de los organismos públicos locales, esta reunión fue celebrada el 30 de junio pasado. Sobre el personal del servicio en este Instituto, mediante Circular UESPEN/C-36 de este año, se solicitó a todas y todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM se informara a la Unidad de Enlace sobre el avance en el

cumplimiento de las metas que tienen asignadas obteniendo como respuesta los resultados siguientes:

Las y los funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral reportan un 97% de avance en las metas asignadas; nuestros funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas reportan un avance del ochenta y uno por ciento, en relación al funcionariado que se encuentra en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, reportan al con un 100% de cumplimiento las metas que tuvieron asignadas, jurídico electorales que es contencioso electoral se reporta un avance en las metas de los 84%, por ultimo continuando con la difusión semanal del boletín denominado “La DESPEN comunica” la Unidad de Enlace difundió durante el periodo que se informa un total de ocho boletines. De mi parte seria cuanto Presidente, agradezco la atención.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES
MAYO - JULIO DE 2021**

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional
del Instituto
Electoral de
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta**

PARA CONSULTA

ÍNDICE

1.	Marco Legal	1
2.	Actividades realizadas	1
2.1.	Requerimientos de la DESPEN	1
2.1.1.	Proyecto de Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas	1
2.1.2.	Cuestionario diagnóstico del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE	2
2.1.3.	Invitación para asistir a reunión con personal de la DESPEN	3
2.2.	Seguimiento a las Meta asignada al personal del SPEN	4
2.3.	Difusión del Boletín "DESPEN comunica"	4

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en los artículos 12, inciso f) y 14, inciso p) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, le corresponde, entre otras, presentar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, el informe de las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación se describen las actividades realizadas durante el periodo del 18 de mayo al 09 de julio del presente año.

2.1. Requerimientos de la DESPEN

2.1.1. Proyecto de Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas

En virtud de la aprobación en fecha 19 de marzo de 2021 del Acuerdo No. INE/JGE53/2021, por el que la Junta General Ejecutiva del INE (JGE) autorizó la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mismos que en su artículo transitorio segundo, establecen que, el primer programa de incentivos, derivado de la presente normatividad deberá entregarse a la DESPEN en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de estos lineamientos y tendrá que aprobarse en un plazo no mayor a dos meses después de que se otorgue el visto bueno al nuevo programa de incentivos referido, dejando sin efectos al programa derivado de los anteriores lineamientos ya derogados.

Por lo anterior, el referido programa fue desarrollado por la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (Unidad de Enlace) y presentado ante la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, en la Sesión No. 6 Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2021, para su posterior remisión a la DESPEN para su visto bueno en esa propia fecha, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/1891/2021, sin que al momento de la presentación de este informe

se hayan recibido observaciones o el visto bueno correspondiente para proceder en su caso, a su aprobación por parte del Consejo General.

2.1.2. Cuestionario diagnóstico del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE

En fecha 21 de junio de 2021 la DESPEN remitió correo electrónico dirigido a las personas titulares de las Comisiones de Seguimiento al SPEN y de los Órganos de Enlace de los OPLE, en el cual, se solicitó responder un cuestionario de diagnóstico en línea, con motivo de la integración del “Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio en los Organismos Públicos Locales” por parte de la DESPEN, atendiendo lo establecido en los Lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio y la indicación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sentido de obtener las opiniones de los OPLE en este proceso.

Al responder, el referido cuestionario busca obtener un diagnóstico que permita valorar la posibilidad de fortalecer y expandir el Servicio en los OPLE, identificar las áreas más convenientes para llevarla a cabo, y reconocer los retos y la colaboración que se requieren. Dicha solicitud fue atendida a la brevedad por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN, así como por el Titular de la Unidad de Enlace, aportando en la integración del referido Plan para el Fortalecimiento y Expansión.

2.1.3. Invitación para asistir a reunión con personal de la DESPEN

Continuando con las actividades derivadas de la reforma al Estatuto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo quinto transitorio del mismo, la DESPEN deberá desarrollar los lineamientos para el sistema OPLE y ponerlos a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (JGE) previo conocimiento de la Comisión del Servicio del INE, la aprobación de los mismos, se debe llevar a cabo en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la aprobación de los lineamientos del sistema INE.

En ese sentido, mediante oficio INE/DESPEN/021/2021 de fecha 25 de junio de 2021, la DESPEN informó sobre la aprobación por parte de la JGE de Lineamientos correspondientes al sistema INE, por lo anterior, la Dirección de Organización SPEN dio inicio con los trabajos para la elaboración de los Lineamientos para la Permanencia en el sistema OPLE.

En tal virtud, la referida Dirección hizo extensiva una cordial invitación para que, las personas titulares de los Órganos de Enlace de cada OPLE, participaran en una reunión virtual de trabajo, misma que dio a lugar el 30 de junio. En la referida reunión se presentaron los trabajos para la elaboración y emisión de los Lineamientos de permanencia, a su vez de que ante el contacto directo con el personal de la DESPEN se aclararon diversas dudas por parte de las personas titulares de los Órganos de Enlace de las entidades.

Asimismo, en relación al punto que antecede, en la reunión virtual de trabajo en comento, se abordó el avance del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio en los Organismos Públicos Locales, mismo que será aprobado en los próximos días y servirá de base para la planeación del crecimiento del SPEN en los OPLE.

2.2. Seguimiento a las Meta asignada al personal del SPEN

Como parte de las actividades que debe desarrollar el personal del Servicio adscrito a las diversas áreas de este Órgano Electoral para ser valorado y calificado mediante la Evaluación del Desempeño, deben cumplir con diversas metas individuales y colectivas que la DESPEN les asigna, por tal motivo, mediante Circular UESPEN/C-036/2021, se solicitó al personal del Servicio, informara a la Unidad de Enlace, sobre el porcentaje de avance en cumplimiento a las metas, así como incorporar comentarios respecto de su desarrollo, obteniendo como respuesta la información siguiente:

Área de adscripción	Porcentaje de avance
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	97 %
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	81 %
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	100 %
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales (Contencioso Electoral)	84 %

Tabla 1. Porcentajes de avance en las metas asignadas al personal del SPEN¹

2.3. Difusión del Boletín “DESPEN comunica”

Como estrategia de difusión para informar periódicamente al personal del SPEN tanto del sistema INE como del sistema de los OPLE sobre temas de su interés, resultados de actividades, nuevas implementaciones e información diversa sobre la

¹ Estos porcentajes no representan incumplimiento por parte del personal del SPEN, ya que el número de metas por área varía, así como los periodos asignados para su cumplimiento; la información que se muestra tiene como fecha de corte el 7 de julio de 2021.

DESPEN y el desarrollo del personal del Servicio; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, emite periódicamente los boletines denominados “La DESPEN comunica”.

A fin de coadyuvar con la actividad antes señalada, en el periodo informado se realizó la difusión entre el personal del SPEN de este Órgano Electoral, de un total de ocho boletines mediante las Circulares descritas a continuación:

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
19/05/2021	UESPEN/C-030/2021	Boletín No. 668 “La DESPEN comunica”
26/05/2021	UESPEN/C-031/2021	Boletín No. 669 “La DESPEN comunica”
02/06/2021	UESPEN/C-032/2021	Boletín No. 670 “La DESPEN comunica”
16/06/2021	UESPEN/C-033/2021	Boletín Especial No. 671 “La DESPEN comunica”
16/06/2021	UESPEN/C-034/2021	Boletín No. 672 “La DESPEN comunica”
22/06/2021	UESPEN/C-035/2021	Boletín No. 673 “La DESPEN comunica”
02/07/2021	UESPEN/C-037/2021	Boletín No. 674 “La DESPEN comunica”
07/07/2021	UESPEN/C-038/2021	Boletín No. 675 “La DESPEN comunica”

Tabla 2. Difusión de Boletines “La DESPEN comunica” entre el personal del Servicio

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera muy amable, eh agradezco la participación del señor Consejero y las señoras consejeras electorales quienes en su carácter de Presidente y Presidenta de las comisiones han rendido el informe de actividades por lo que habiéndose desahogado el punto dos del Orden del día, le solicito señor Secretario sea tan amable de continuar con el asunto tres, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**

SESIÓN No. 50, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO.....	4
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO.....	5

I. PRESENTACIÓN

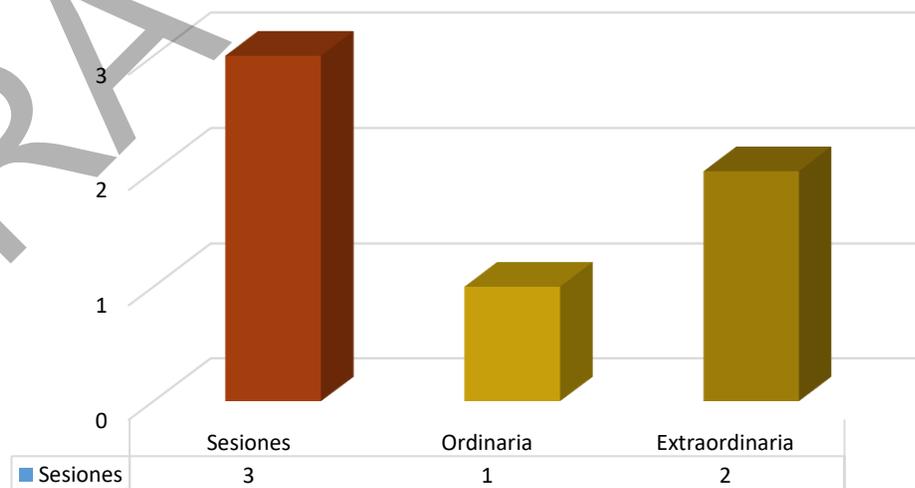
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo 27 de junio al 08 de julio de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado sesiones, 1 de carácter ordinaria y 2 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 27 de junio al 08 de julio de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 03 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se aprobó un Acuerdo, mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

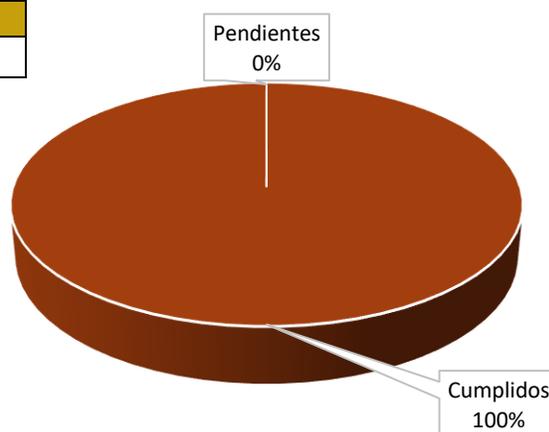
Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 47 Ordinaria 30 de junio de 2021	
Sesión No. 48, Extraordinaria 30 de junio de 2021	IETAM-A/CG-84/2021
Sesión No. 49 Extraordinaria 08 de julio de 2021	

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

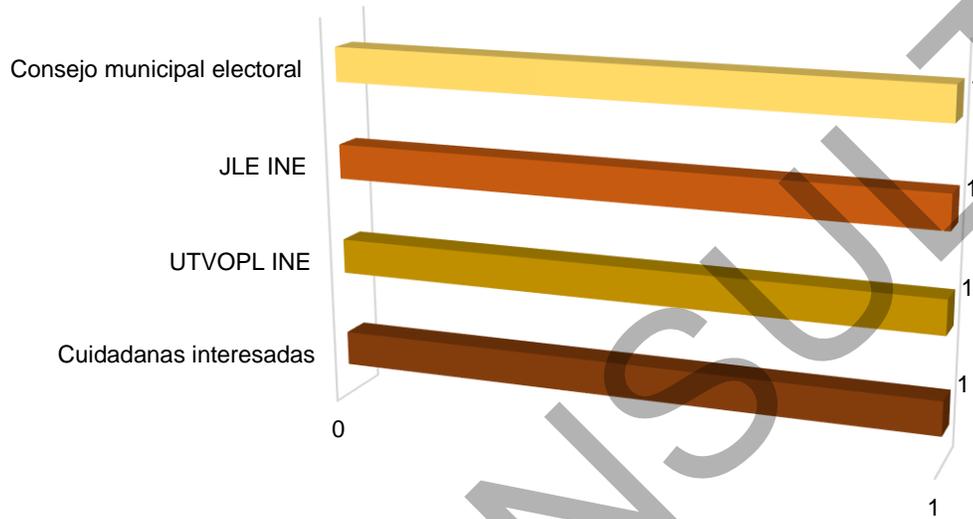
Del acuerdo aprobado en el periodo 27 de junio al 08 de julio de 2021, se generaron 06 acciones, de la cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
06	06	0



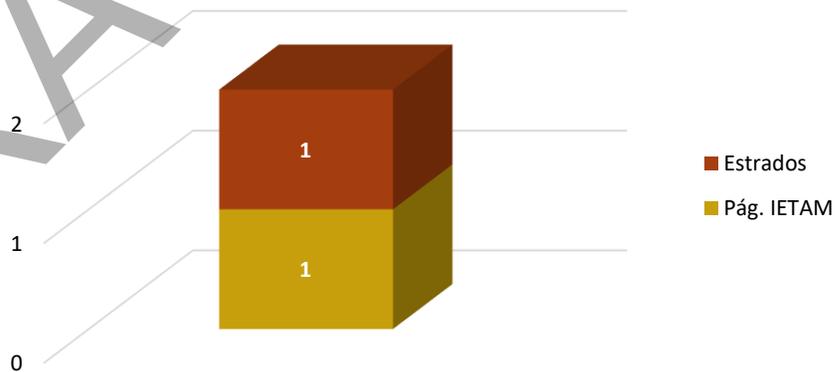
A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

En consideración de que se dispensó la lectura de los documentos previamente circulados, si no existe intervención en este punto, se tiene por rendido el informe. Señor Secretario le pido dé lectura al asunto cuatro, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE
LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 50, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2021

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	2
2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM	4

PARA CONSULTA

1.- ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

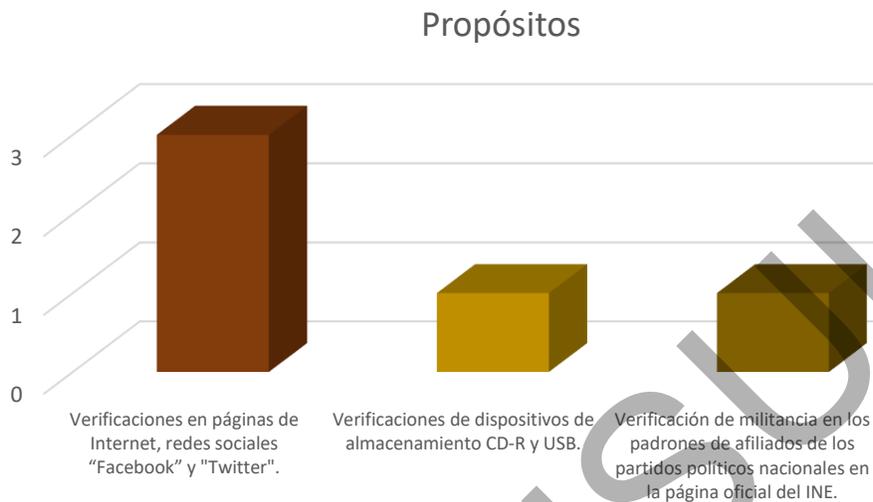
El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 25 de junio al 08 de julio de 2021.

Durante el período que comprende este informe se registraron un total de **05** peticiones en el ejercicio de la función a través de los servidores públicos del área de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, derivándose de ellas la respectiva Acta Circunstanciada; asimismo, se informa en no se recibieron peticiones en las secretarías de los consejos distritales y municipales que se encuentran actualmente en operación.

REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
05	05	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook" y "Twitter". ❖ Verificaciones de dispositivos de almacenamiento CD-R y USB. ❖ Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE. 	✓05 Actas entregadas a los solicitantes.



Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo"

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, de igual manera en razón de que se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados y no existe intervención por parte de algún integrante del Consejo General, se tiene por rendido el informe y le solicito señor Secretario, continuemos con el asunto cinco del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día, se refiere al Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 50, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2021

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	2
I. Sala Superior.....	2
II. Sala Regional Monterrey.....	2
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	4
I. Sentencias.....	4
II. En sustanciación.....	9
3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	12

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 25 de junio al 08 de julio de 2021:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior

Durante este periodo la Sala Superior no ha efectuado alguna sesión en la cual se hayan resuelto asuntos relacionados con este Instituto Electoral, no obstante, se menciona que se encuentra en sustanciación ante el referido órgano jurisdiccional el asunto siguiente:

- **SUP-JDC-677/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por la **C. NORMA GARZA NAVARRO**, en contra de la Resolución emitida por Tribunal Electoral de Tamaulipas en el expediente **TE-RDC-27/2021**, en la que declaró la inexistencia de la omisión del Instituto Nacional Electoral de Tamaulipas de generar algún documento en el que se establezcan de manera específica, las acciones afirmativas de carácter administrativo que garanticen el acceso de las mujeres al cargo de Secretaria Ejecutiva, así como a titularidades de las Direcciones y Unidades Técnicas del referido Instituto. En el presente asunto, hasta esta fecha no se ha emitido resolución alguna.

II. Sala Regional Monterrey

Sentencias.

El 30 de junio

La Sala Regional de referencia dictó sentencia en los siguientes asuntos:

- **SM-JE-163/2021**, referente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el expediente **TE-RAP-39/2021**, que confirmó la **resolución IETAM-R-CG-28/2021** del Consejo General del instituto electoral local, por la que declaró inexistentes las

infracciones de culpa en su deber de vigilancia y actos anticipados de campaña, atribuidas a MORENA y al Partido del Trabajo, así como a su candidato a Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, respectivamente. En el caso de referencia, la Sala Regional determinó confirmar la resolución, ya que la resolución combatida estaba debidamente fundada y motivada, además que sí se cumplió con el principio de exhaustividad.

- **SM-JE-164/2021**, relativa al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-34/2021** y acumulado, que revocó la **resolución IETAM-R/CG-20/2021** del Consejo General del instituto electoral local, relacionada con la presunta infracción cometida por Carmen Lilia Canturosas Villarreal, entonces precandidata de MORENA al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, consistente en actos anticipados de campaña. En el asunto de mérito, se revocó la resolución impugnada, al considerar incorrecta la decisión del Tribunal Electoral Local de estimar inoperantes los agravios.
- **SM-JE-209/2021**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-15/2021**, que revocó la **resolución IETAM-R/CG-13/2021**, dictada por el Consejo General del Instituto Electoral local, en la que declaró la inexistencia de: I. Las infracciones atribuidas a diversos funcionarios locales, consistentes en el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña; y II. La infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en faltar a su deber de vigilancia. En el caso, se confirmó la resolución combatida al estimarse ineficaces los planteamientos del inconforme.

En Sustanciación.

Hasta esta fecha se encuentran en sustanciación ante el referido órgano jurisdiccional los asuntos siguientes:

- **SM-JE-173/2021**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-42/2021**, en la que: a. Revocó la resolución **IETAM-R/CG-34/2021** del Consejo General del Instituto Electoral local en el procedimiento especial sancionador **PSE-27/2021**, al considerar que no procedía los hechos frente a

la posible existencia de actos anticipados de campaña atribuidos a la candidata del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal de Matamoros.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dictó sentencia en los asuntos siguientes:

El 08 de julio

- **TE-RAP-30/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-17/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-10/2021**. En el presente asunto, se revocó la resolución impugnada, en virtud de estimar fundado el agravio del actor relativo a la falta de exhaustividad en el análisis de las constancias que obraban en el expediente.
- **TE-RAP-51/2021**, inherente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-43/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-52/2021**. En el caso de referencia, se confirmó la sentencia combatida, dado que los agravios señalados por el recurrente, devienen de infundados e inoperantes.
- **TE-RAP-53/2021**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del acuerdo de desechamiento parcial, admisión, emplazamiento y citación de fecha 24 de mayo de 2021, dictado dentro del Procedimiento Especial Sancionador **PSE-67/2021**, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. En este asunto se confirmó el acto impugnado, toda vez que los agravios señalados por el recurrente, devienen de infundados e inoperantes.
- **TE-RAP-54/2021**, referente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-42/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-41/2021**. En el caso de mérito, se confirmó la resolución controvertida, ya que del análisis y estudio de la denuncia inicial, de las actuaciones y de la resolución combatida, no se desprendió que esta autoridad haya sido omisa en pronunciarse con respecto de los hechos denunciados.

- **TE-RAP-57/2021**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-47/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-57/2021**. En este caso, se revocó la sentencia combatida, dado que se declararon fundados los agravios expuestos por el actor en torno a que no se valoró el acta circunstanciada allegada por el recurrente.
- **TE-RAP-58/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo de Admisión, Emplazamiento y Citación, dictado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha uno de junio del presente año, dentro del expediente **PSE-59/2021**. Se confirmó en este asunto la sentencia controvertida, puesto que se declaró inoperante el argumento expuesto por el actor respecto a la violación a la tutela jurisdiccional efectiva y al debido proceso.
- **TE-RAP-62/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-48/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-48/2021**. Se confirmó la sentencia aludida ya que se decretaron infundados los agravios, dado que en autos no existió constancia que indicara que el actor allegó elementos probatorios para deslindarse de la conducta atribuida.
- **TE-RAP-63/2021**, relacionado con el medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-50/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-66/2021**. En el caso, se confirmó la sentencia combatida al declararse infundado el agravio del actor referente a que la resolución carece de congruencia interna.
- **TE-RAP-66/2021**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-57/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-68/2021**. Se confirmó la resolución controvertida tras declararse que de las constancias procesales no se advierte que el denunciado haya utilizado un recinto religioso con la finalidad de realizar un acto político.
- **TE-RAP-67/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-54/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-53/2021**. En el asunto de referencia, se confirmó el fallo combatido al declararse infundados los agravios del partido actor relativo a la falta de exhaustividad.

- **TE-RIN-01/2021** y su acumulado **TE-RIN-29/2021**, referentes a los Recursos de Inconformidad interpuestos por **FERMÍN JARAMILLO AMAYA**, y otros, así como por **IRMA MEJÍA VARGAS**, y otros, en contra del resultado de la votación llevada a cabo el seis de junio, de las casillas 0745 B, 0746 B, 0747 E1, C1 y 0748 B, con motivo de la elección para la renovación del Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, para el periodo constitucional 2021-2024. En el caso que acontece, se desecharon de plano los recursos aludidos, en virtud de que los inconformes carecen de legitimación para promover el recurso de inconformidad.
- **TE-RIN-03/2021**, correspondiente al Recurso de Inconformidad promovido por **MARIO ALBERTO ROJAS HINOJOSA**, en contra del Consejo Municipal Electoral en Altamira, por los resultados de la elección para renovar el ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas; así como también por la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por Armando Martínez Manríquez, la Coalición “Juntos Haremos Historia”. El asunto de mérito se desechó de plano, dado que el inconforme carece de legitimación para promover el Recurso de Inconformidad.
- **TE-RIN-06/2021**, referente al Recurso de Inconformidad interpuesto por **NORMA GARZA NAVARRO**, en contra del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, ya que aduce que indebidamente se declaró válida la elección municipal y se extendió constancia de ganador a Carlos Peña Ortiz, por considerar que existieron diversas irregularidades como lo son el rebase de tope de gastos de campaña y utilización de recurso públicos, por lo que solicita se declare la nulidad de la elección municipal de Reynosa. El asunto de mérito se desechó de plano, dado que el inconforme carece de legitimación para promover el Recurso de Inconformidad.
- **TE-RIN-28/2021**, relativo al Recurso de Inconformidad presentado por **CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ**, en contra del cómputo final del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, así como la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por Mario Alberto López Hernández, por considerar que se presentaron diversas irregularidades que resultan determinantes para el resultado de la elección, de ahí que solicita la nulidad de la elección para la renovación del ayuntamiento de Matamoros. El presente asunto se desechó de plano, al estimarse que que el inconforme carece de legitimación para promover el Recurso de Inconformidad.
- **TE-RIN-32/2021** y su acumulado **TE-RIN-42/2021**, relacionados con los Recursos de Inconformidad promovidos por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal electoral de nueve de junio, respecto de las casillas sección 1282, 1298 extraordinaria y 1300 básica, relativo a la elección

de ayuntamiento 2021 de Soto la Marina, Tamaulipas. En este asunto, se confirmó el acto combatido al considerar ineficaces los agravios expuestos por el actor, relativos a efectuar un recuento de votos de la Casilla 182 Especial, dado que dicha casilla no se encontraba en los supuestos de recuento parcial.

- **TE-RIN-33/2021**, inherente al Recurso de Inconformidad interpuesto por **CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en contra del acta de la sesión de cómputo, la declaración de validez de la elección y la constancia de mayoría que se extendió a favor de la planilla del PAN en Tampico, Tamaulipas. En el asunto de referencia, se desechó de plano el medio de impugnación dada la falta de legitimación de la parte actora para promover el recurso de inconformidad.
- **TE-RIN-37/2021**, correspondiente al Recurso de Inconformidad presentado por **ROBERTO DEL ÁNGEL REYNA**, en contra del acta de cómputo final del Consejo Electoral de Madero, Tamaulipas, así como la inaceptable declaratoria de ganador y por ende la entrega de la constancia de mayoría de la planilla de la candidatura postulada para el ayuntamiento de Madero, encabezada por Adrián Oseguera Kernion. En el presente caso, se desechó de plano el medio de impugnación, en virtud de que el promovente no cuenta con legitimación para promover el Recurso de Inconformidad.
- **TE-RIN-45/2021**, inherente al Recurso de Inconformidad presentado por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, en contra de los resultados del cómputo municipal, la declaración de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez, lo anterior, con motivo de la elección del ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. En el caso de mérito, se confirmó la sentencia controvertida, ya que el representante del partido actor no puede controvertir actos del Consejo Municipal, sino que solo cuenta con legitimación para impugnar los emitidos por el Consejo General del IETAM.
- **TE-RIN-58/2021**, referente al Recurso de Inconformidad promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría de la elección de diputado por el 14 distrito, con cabecera en Ciudad Victoria. En este asunto, se desechó el medio de impugnación, toda vez que el escrito de demanda carecía de firma autógrafa.
- **TE-RIN-61/2021**, inherente al Recurso de Inconformidad interpuesto por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, en contra del cómputo de la elección del ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas. En este asunto, se desechó el medio de impugnación, toda vez que el escrito de demanda carecía de firma autógrafa, ya que solo contaba con una fotocopiada.
- **TE-RIN-79/2021**, relativo al Recurso de Inconformidad presentado por **EUNICE RAMÍREZ AHUMADA**, en contra de la declaración de validez

de la elección de integrantes del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y por consecuencia la expedición de la constancia de mayoría. En este caso, se desechó de plano la demanda dada la falta de legitimación de la parte actora para promover el recurso de inconformidad.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación en:

- **TE-RAP-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-19/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-12/2021**.
- **TE-RAP-52/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-40/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-26/2021**.
- **TE-RAP-56/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución de fecha 28 de mayo del presente año**, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual determina que es procedente el dictado de Medidas Cautelares dentro del procedimiento especial sancionador **PSE-80/2021** y su acumulado **PSE-102/2021**.
- **TE-RAP-59/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución SE/IETAM/08/2021**, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha treinta de mayo del presente año, dentro del expediente **PSE-112/2021**.
- **TE-RAP-61/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-49/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-64/2021**.
- **TE-RAP-64/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-51/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-69/2021**.
- **TE-RAP-65/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra **Acuerdo IETAM-A/CG-77/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante

el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos Partidos Políticos, en lo individual y en coalición para los cargos de integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.

- **TE-RAP-68/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-56/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-67/2021**.
- **TE-RAP-69/2021**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-67/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-78/2021**.
- **TE-RAP-70/2021**, relativo al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-68/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-80/2021** y **PSE-102/2021**, **acumulados**.
- **TE-RAP-71/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-69/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-84/2021**.
- **TE-RAP-72/2021**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-70/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-88/2021**.
- **TE-RAP-73/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-64/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-59/2021**.
- **TE-RAP-74/2021**, relacionado al medio impugnativo interpuesto por **ADRIÁN OSEGUERA KERNION**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-64/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-59/2021**.
- **TE-RAP-75/2021**, relativo al recurso presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-64/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-59/2021**.
- **TE-RAP-76/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-**

R/CG-78/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-109/2021**.

- **TE-RAP-77/2021**, correspondiente al recurso interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-80/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-121/2021**.
- **TE-RAP-78/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-79/2021**, referente al medio de impugnación promovido por **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RIN-86/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicotécatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **TE-RIN-87/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicotécatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Hasta esta fecha se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente medio de impugnación:

- **MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-76/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, otrora candidato a presidente municipal de Tampico, Tamaulipas, por la presunta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña; así como, en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

De igual manera eh y no existe intervención por parte de algún integrante del Consejo se tiene por rendido el informe, y le solicito señor Secretario continúe con el asunto seis, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El asunto seis del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinde al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al segundo trimestre de 2021.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA EJECUTIVA RINDE AL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SEGUNDO TRIMESTRE 2021

JULIO 2021



Contenido

I. Presentación	3
II. Planeación institucional del ejercicio 2021	4
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa	4
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos	6
c) Avance porcentual de proyectos específicos	6

PARA CONSULTA

I. Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2021.

El presente informe muestra la relación de los 177 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

II. Planeación institucional del ejercicio 2021.

a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

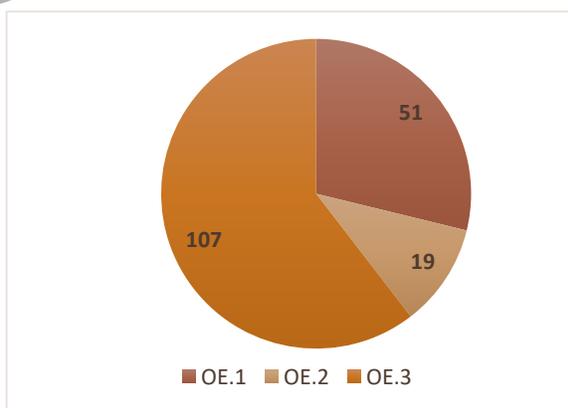
Para el ejercicio 2021 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 177 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 177 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2021 por área de ejecución.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	2%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	4%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	25	14%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	18	10%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	16	9%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	13	7%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (antes Unidad Técnica de Sistemas)	12	7%
10	Dirección de Administración	7	4%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	11	6%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	6	3%
13	Dirección del Secretariado	6	3%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	4%
16	Unidad de Igualdad de Género	13	7%
17	Unidad de Transparencia	6	3%
18	Oficialía de Partes	3	2%
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	1	1%
Total		177	100%

b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2021, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2021, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2021 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

c) Avance porcentual de proyectos específicos.

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2021, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

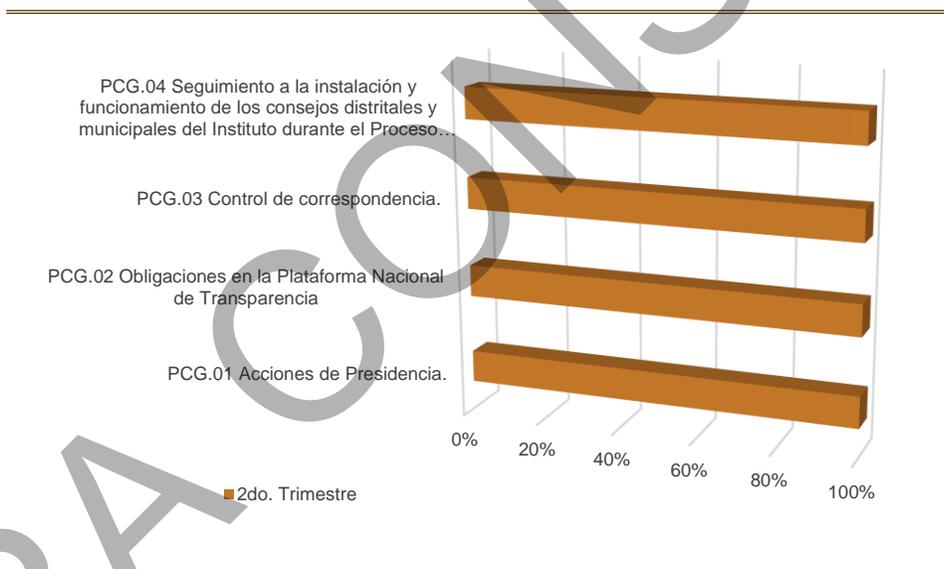
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021 que conforman el segundo trimestre del ejercicio 2021.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



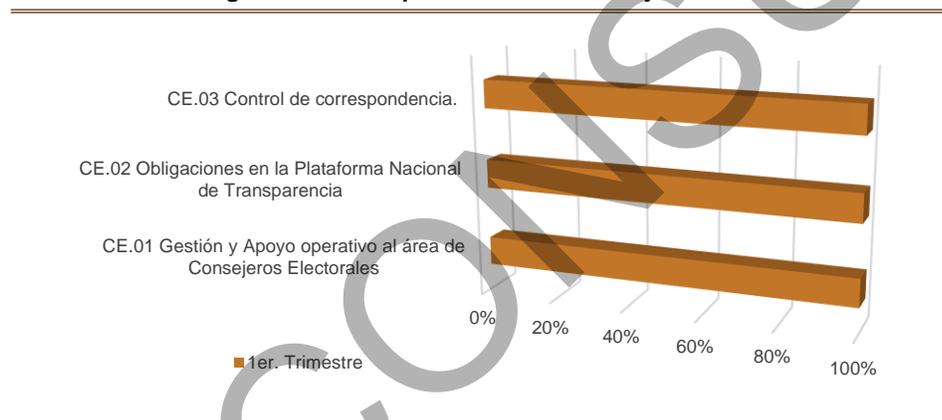
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

2. Consejo General

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.



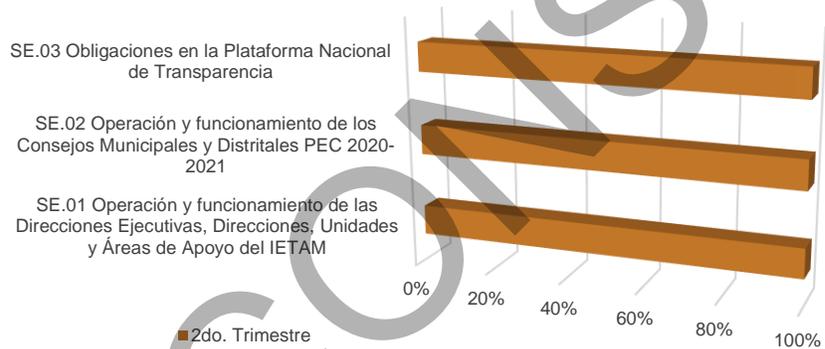
De acuerdo con el avance registrado por el área del Consejo General durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva



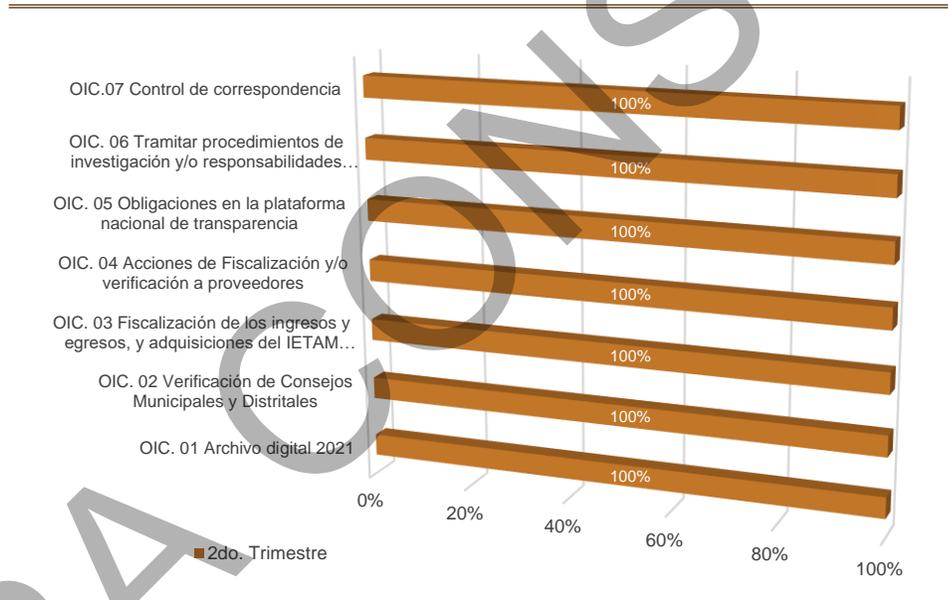
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

4. Órgano Interno de Control.

Cartera Institucional de Proyectos 2021

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron siete proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.



De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

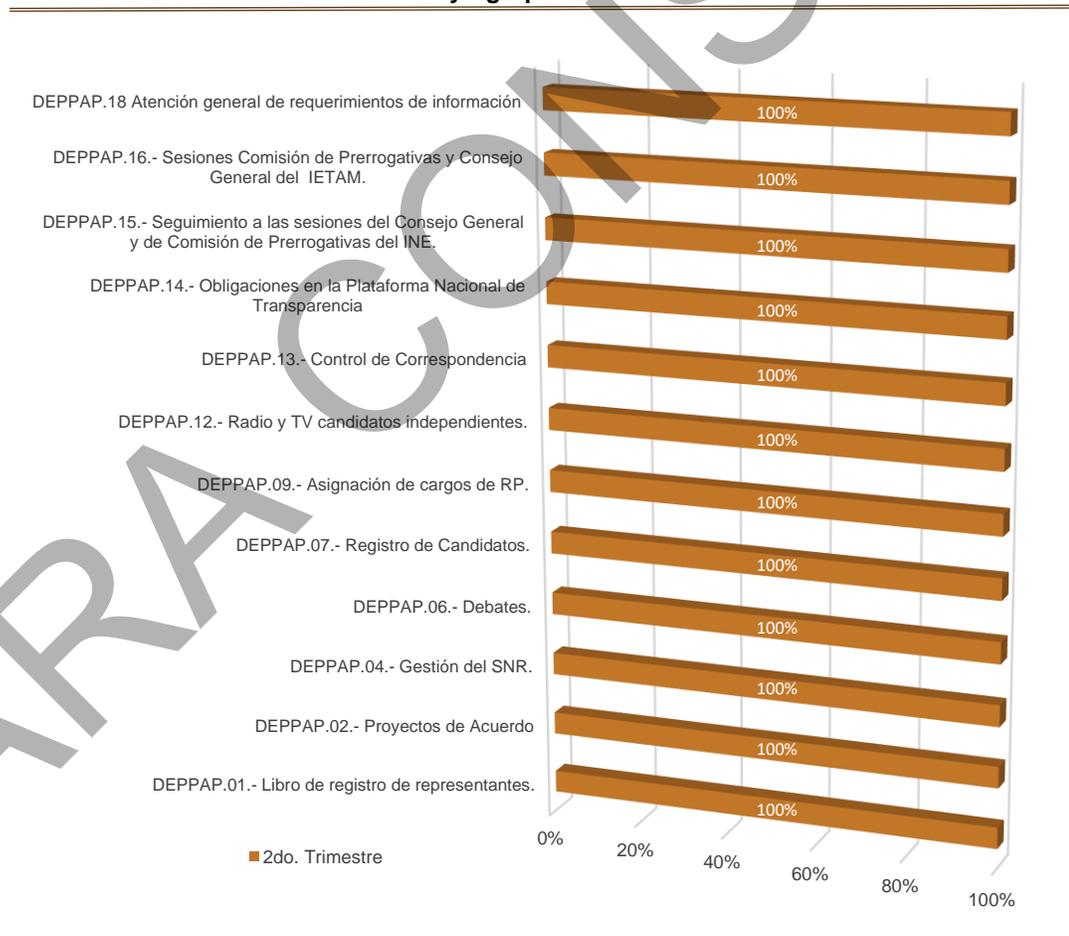


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

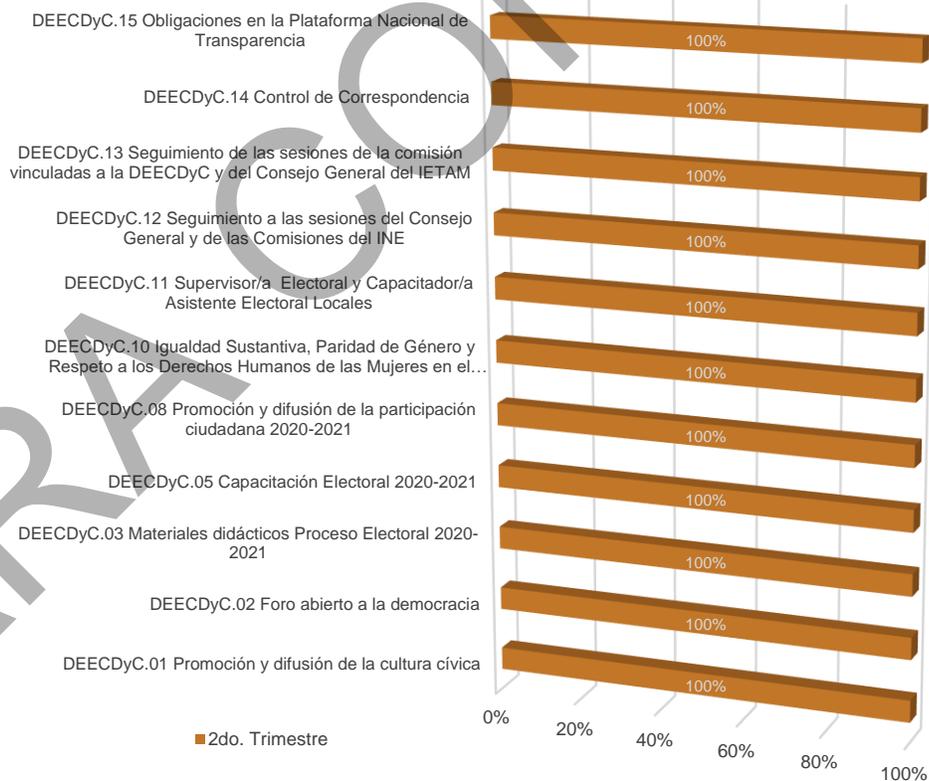


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

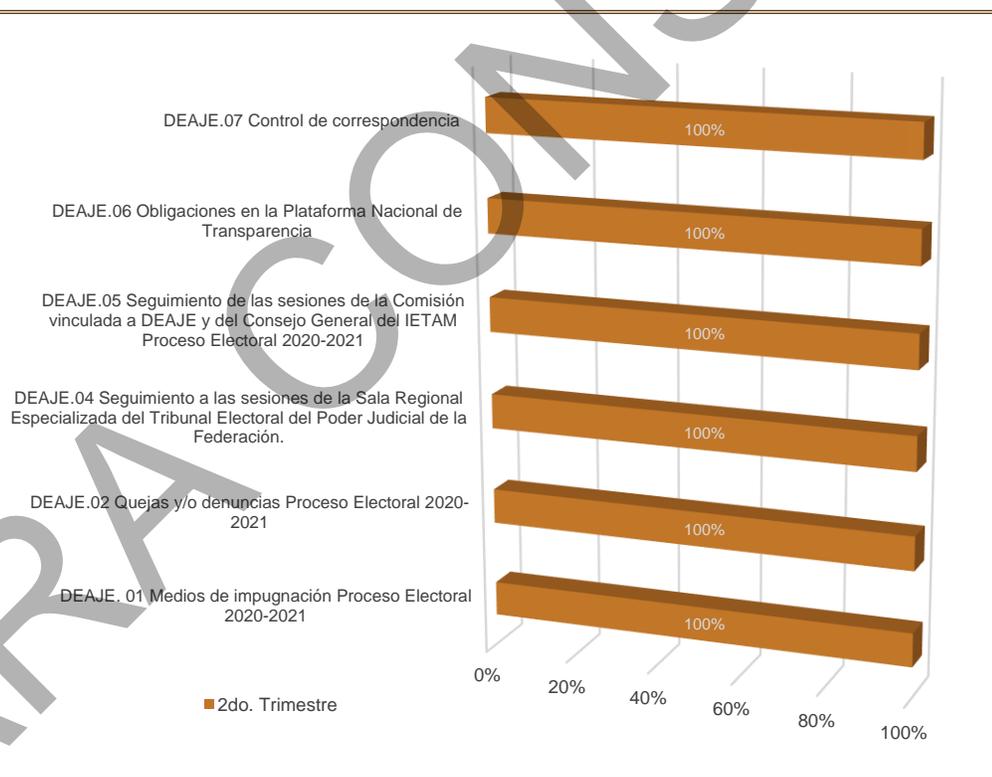


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



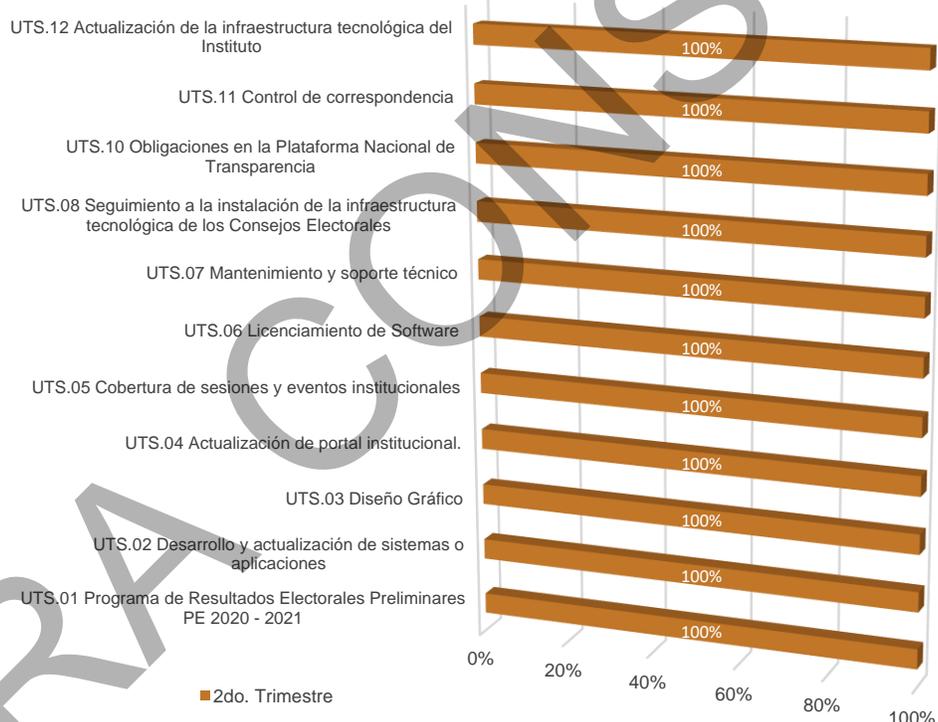
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (Antes Unidad Técnica de Sistemas)

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



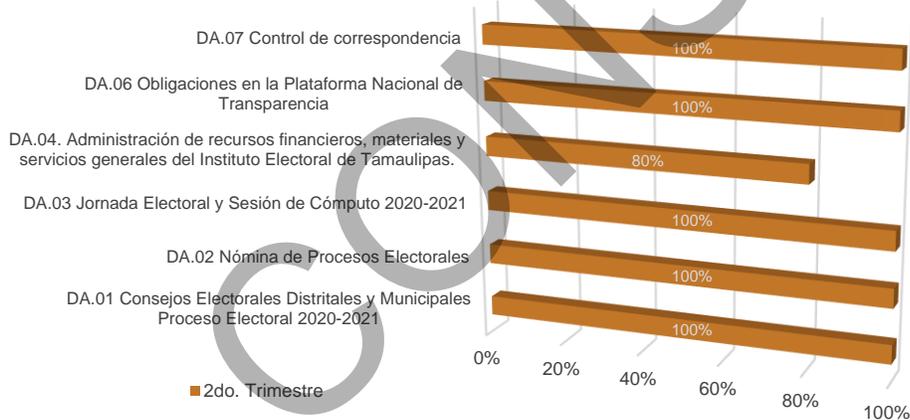
De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

10. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.



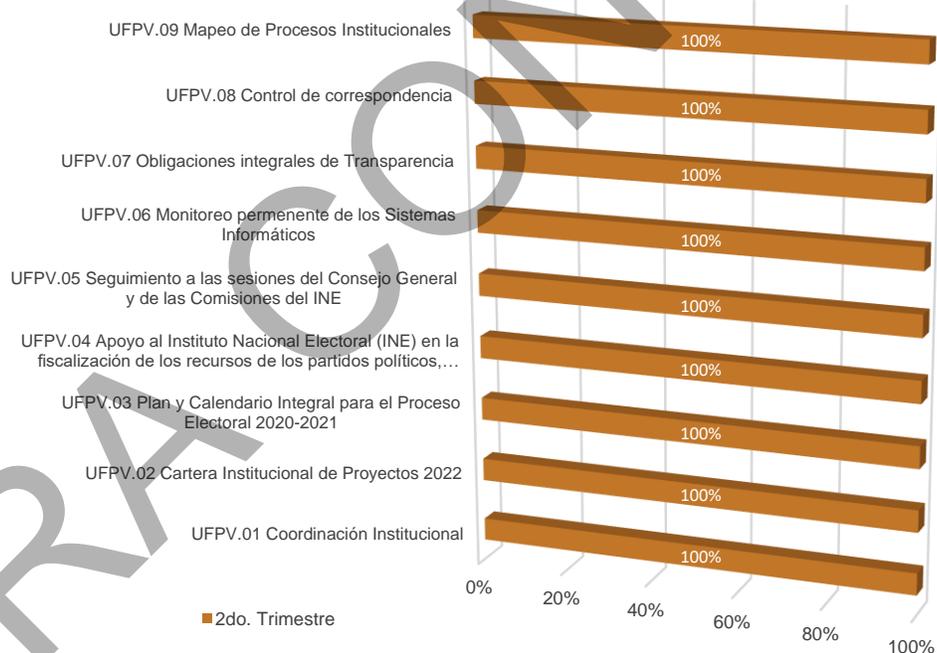
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Administración durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



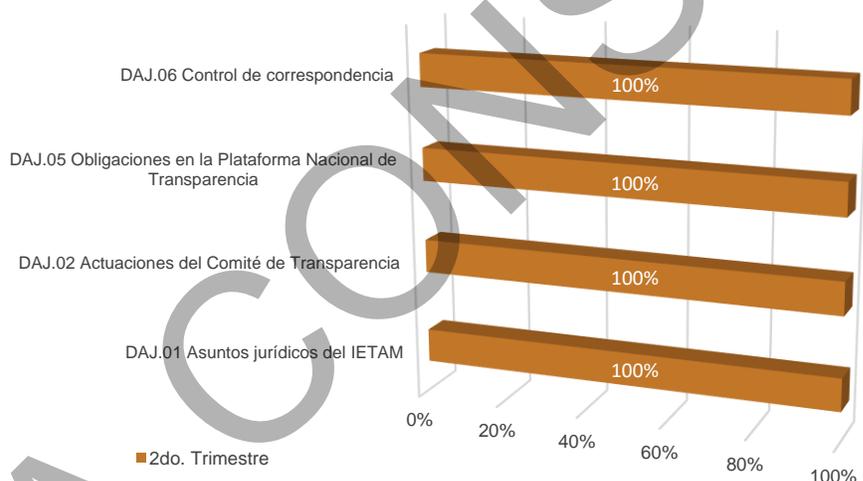
De conformidad con el avance registrado por la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

12. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.



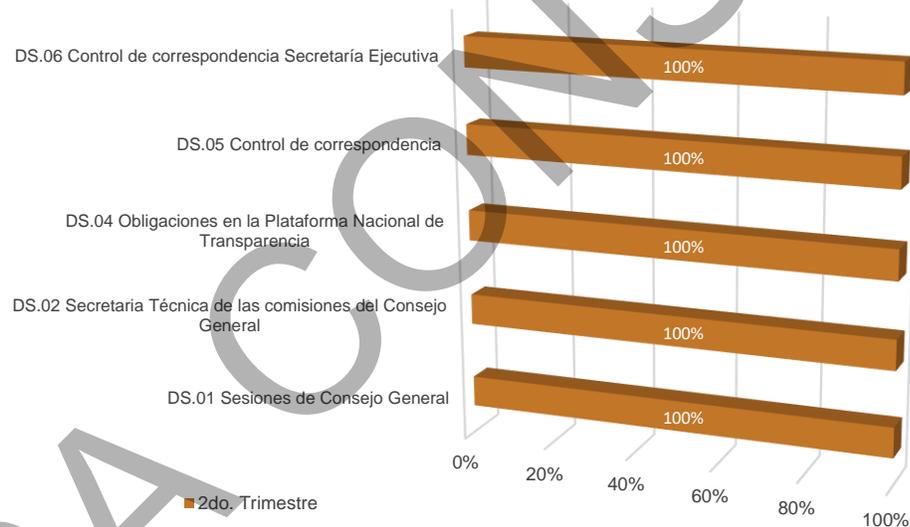
De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Asuntos Jurídicos durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

13. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.



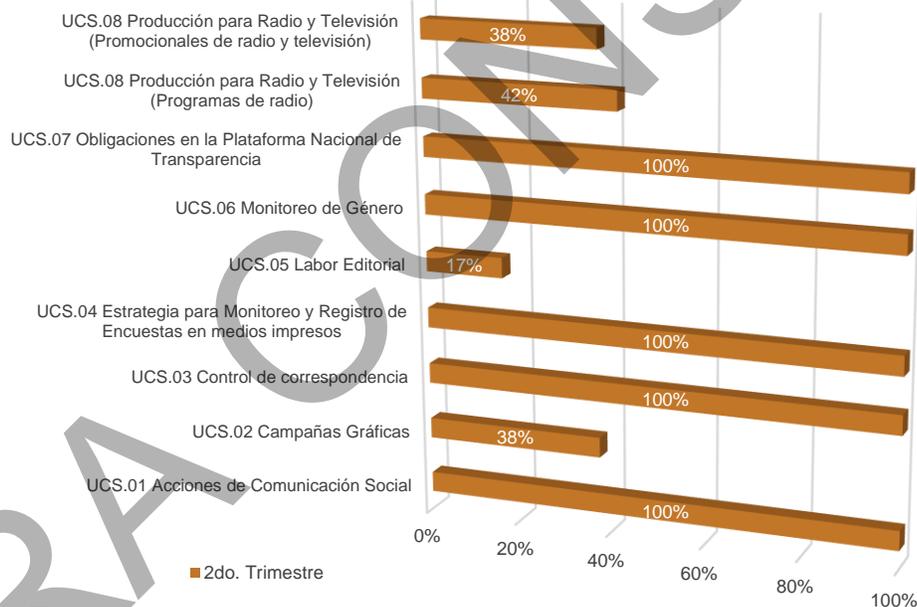
De conformidad con el avance registrado por la Dirección del Secretariado durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

14. Unidad de Comunicación Social.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.

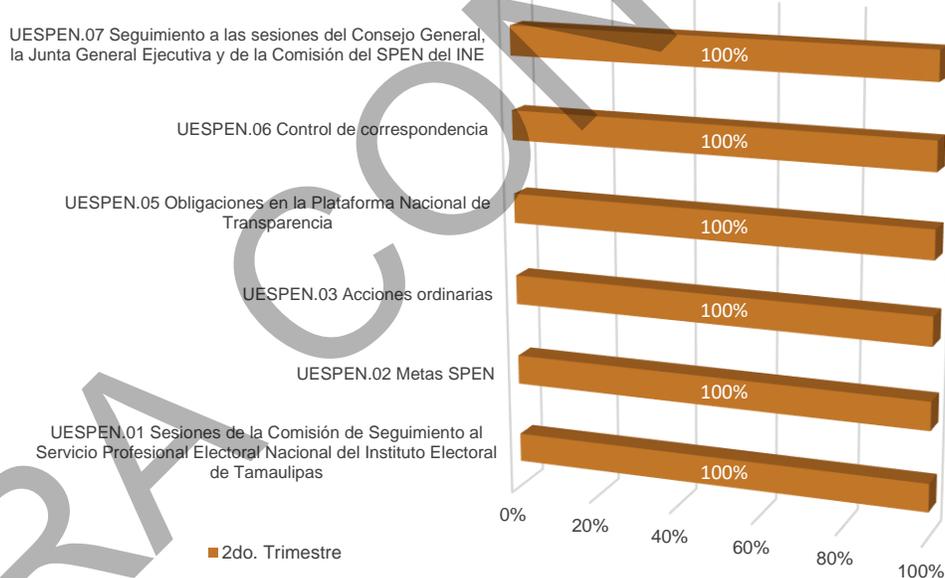


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Comunicación Social durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

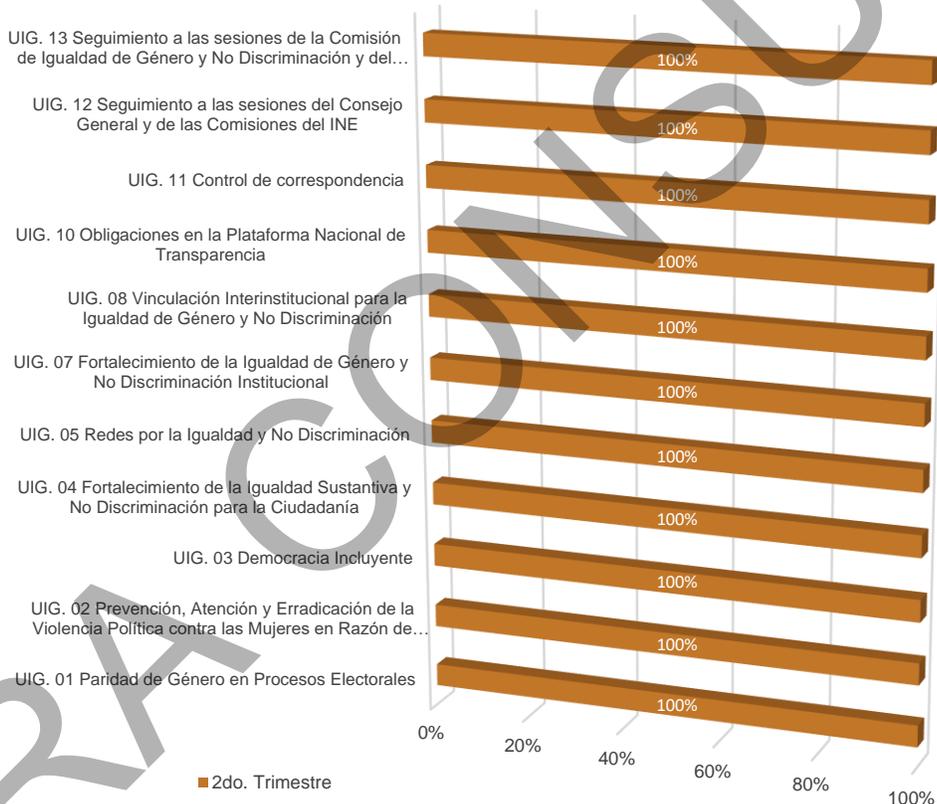


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

16. Unidad de Igualdad de Género.
Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género.



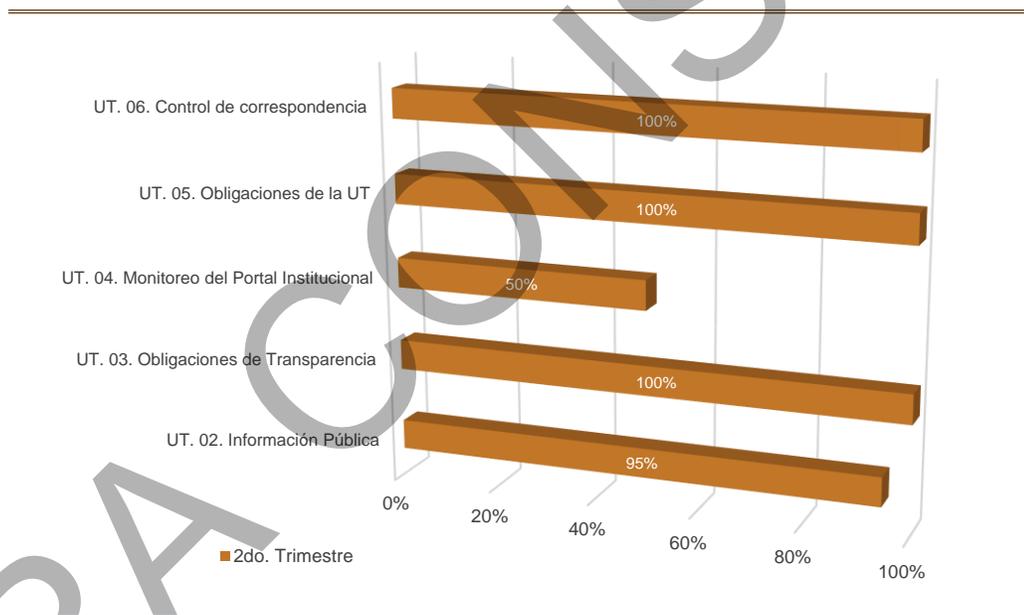
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Igualdad de Género durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

17. Unidad de Transparencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.



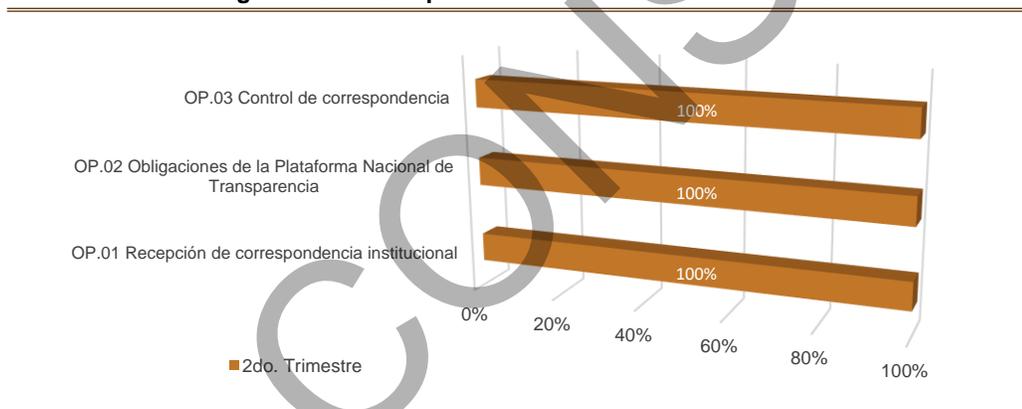
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Transparencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.



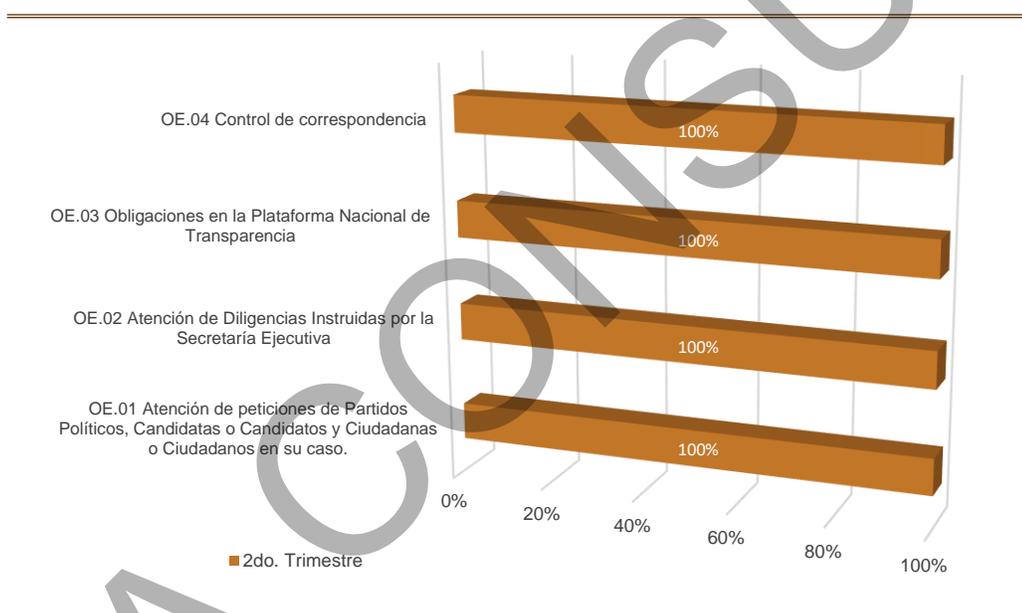
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía de Partes durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.



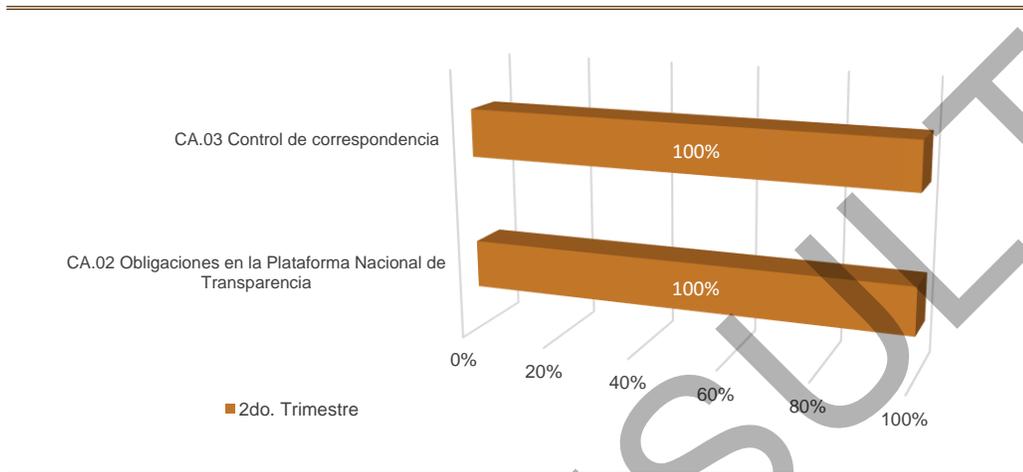
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía Electoral durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

20. Coordinación de Archivos.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.



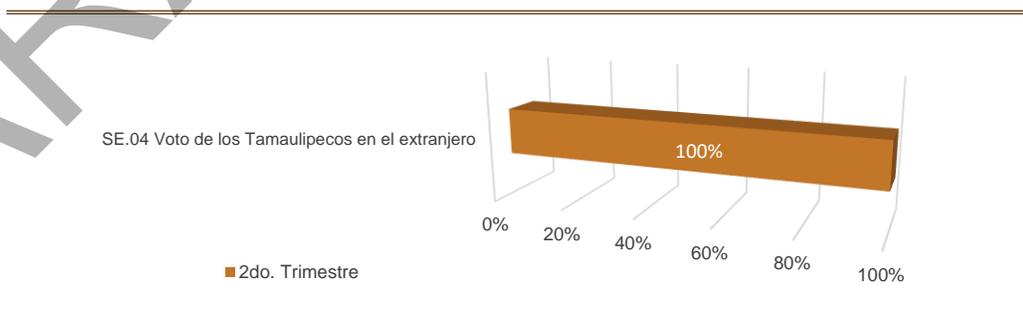
De acuerdo con el avance registrado por la Coordinación de Archivo durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyecto específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero



De acuerdo con el avance registrado por la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: De igual manera someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo el informe.

Bien, al no haber intervenciones se tiene por rendido el mismo, y le solicito señor Secretario continuemos con el punto siete.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
El punto siete del Orden del día, se refiere a Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, en Asuntos Generales consulto si alguien desea hacer uso de la palabra, la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante tiene usted uso de la palabra, estamos en primera ronda.

EL REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes, gracias Presidente, este la otra vez lo comenté en como una moción pero creo que sigue siendo prudente plantearlo porque como era una moción no se puso mucha consideración lo del plantear por el IETAM por la propia jurídica del IETAM algunas iniciativas de ley que deben llevarse a efecto, yo comenté en aquel entonces de algunos datos que estábamos viendo por el proceso que acabamos de pasar que serían convenientes y que también felicité al Consejo que por primera vez se hizo alusión a la administración de un candidato que muchos de los candidatos por no ser casi todos, de diferentes partidos, usaron uso en su proceso electoral en su campañas de apoyarse o manejar alusiones religiosas de diferentes ídoles para buscar el voto de la población lo cual se supone que por ley está prohibido entonces eran dos cosas esenciales una ser más restrictivos o de aplicar esa ley de la laicidad de los gobiernos federal, estatal y municipal, y esté más eh ahí hay hasta problemas por recursos de los gobiernos municipales y estatales de manejo hacia la, el arreglo de fachadas o de instituciones clerical, lo digo porque lo manejé en diferentes épocas la crítica a los

eventos porque pues eso es una, es un posicionamiento ante grupos religiosos que es ilegal de por si las iglesias antes eran todas las concesiones eran propiedad federal se volvieron se le regresó a ellas por acuerdos con el Vaticano y en la actualidad están obligadas a pagar hasta predial que no lo están haciendo pero bien son cosas que creo debemos de ajustar y la ley sobre los procesos electorales y mencioné otras cosas en aquel momento, creo que sería bueno si se van a retomar, nada más, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, bien alguna otra intervención en Asuntos Generales señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General. La Maestra Nohemí Arguello Sosa, adelante Maestra tiene usted uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGUELLO SOSA: Gracias Presidente muy amable, bien nada más eh pido el uso de la voz para hacer una reflexión el día de ayer la Consejera Dania Ravel publicó en el Herald de México un artículo denominado “Inconvenientes jurisdiccionales para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género” de esta eh de la lectura de este articulo eh nos podemos dar cuenta que eh tiene una, bueno relata lo que ha sucedido con la medida 3 de 3 que se implementó pues sabemos que estas medidas del 3 de 3, tuvieron su origen en el reconocimiento de eh pues las discriminación histórica y el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y así como pues las conductas machistas y sexistas así lo menciona la Consejera Dania del sistema patriarcal que ha configurado en torno de violencia en muchos ámbitos, en el ámbito privado, en el ámbito público eh, haciendo ejercicio de algún cargo o en el ejercicio de una de básicamente de su trabajo eh fuera de casa tanto en espacios virtuales incluso en medios de comunicación y publicidad en diferentes aspectos, en diferentes espacios, bien sabemos que también lo menciona que ya tenemos un marco jurídico más, bueno robustecido a raíz de la aprobación de la publicación del 13 de abril de 2020 de la tipificación del delito de violencia política sin embargo, y bueno a pesar de que el Instituto Nacional Electoral aprobó los lineamientos el 28 de octubre de 2020, para que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y que en ésta se incorporó por primera vez esta medida denominada 3 de 3 contra la violencia sabemos que se refiere a un formato bajo protesta de decir verdad y de buena fe en donde las candidatas y los candidatos señalarían que no cuentan con ninguna sentencia y resolución firme por violencia doméstica, por delitos sexuales contra la libertad sexual o intimidación corporal o que no eran personas deudoras alimentarias morosas, este formato se incorporó a nivel federal no a nivel local, a nivel local lo pusimos de manera potestativa, de manera federal se incorporó de manera obligatoria en los criterios de registro de candidaturas y debido a eso el INE implementó también

un procedimiento para verificar que esté, que fuera ésta bajo protesta de decir verdad fuera así, o sea fuera verdad ¿y qué encontraron? Bueno pues encontraron en ese muestreo que incluso recuerdo que la Consejera Carla Humphrey pues se había manifestado en contra de que fuera sólo un muestreo, si no que se analizara la totalidad de esos formatos firmados de esas protestas bajo protesta de decir verdad de que no tenían estas sentencias ni resoluciones firmes en estas materias.

Pues se hizo a través de un muestreo y se encontraron tres casos, aquí el punto es que resulta que el INE había establecido o había visualizado que al probar que estas personas no estaban, estaban entregando información falsa a la autoridad podía entonces acreditar pues que no tenían un modo honesto de vivir pero además estas personas que encontraron habían, tenían sentencias firmes por cometer actos de violencia política en razón de género y que además ni siquiera habían cumplido con las medidas de restitución o la garantía de no repetición que se les había ordenado en el Tribunal Local, resulta digo para acortar a esta historia, resulta que la Sala Superior determinó que el INE no tenía facultades para determinar si una persona dejaba de cumplir con el requisito de tener un modo honesto de vivir y ante esta situación pues sí que deja en una como en el limbo este avance que traía, se traía en el sentido de una persona que cometía violencia política al acreditarse y al estar en el registro nacional entonces ya no podría participar por una candidatura; sin embargo aquí lo que se requiere según la sentencia de la Sala Superior es que una autoridad jurisdiccional además de confirmar o en su caso este pues resolver que una persona comete violencia política en razón de género determine que no tiene un modo honesto de vivir, si no lo hace entonces esa persona podrá seguir participando, y hasta aquí diríamos bueno ¿Qué pasa no? Es que yo creo que ante estas estrategias sí muy creativas e innovadoras de parte del Instituto Nacional Electoral y que en el Instituto Electoral de Tamaulipas hemos replanteado hemos retomado perdón es importante entonces replantear el objetivo, la operatividad, la eficacia el funcionamiento y hacia dónde vamos o qué se pretende con este tipo de medidas, consideramos bueno es, es todo un grave retroceso y deja desprotegidas a la mujeres al no garantizarles su entorno libres de violencia, alguna vez bueno digo esta situación me parece preocupante y toda vez digo agregando a esta situación, que algunos partidos no presentaron ni una sola, eh ni una sola eh 3 de 3 contra la violencia en este proceso electoral que estamos ya por concluir y al ver otros partidos sí avanzaron pero no fue de manera muy significativa sí hay que reconocer aquellos partidos que sí presentaron una cantidad importante y aquellos que casi cumplieron con el 100%, ahora ¿cuál es el punto aquí? El punto es que esas personas, esas candidaturas que la Sala Superior regresó al registro por una cuestión técnica de competencia decir el INE no tiene esas facultades, qué pasó entonces con los partidos políticos, dónde está la congruencia y aquí voy nada más por poner un ejemplo, eh si los partidos políticos postulantes hubiera congruencia precisamente en el discurso y en sus plataformas y en lo que

están presentando a la ciudadanía creo yo que en consecuencia debieron haber retirado o sustituido sus candidaturas ¿Por qué? Pues porque no se trata de una cuestión de tecnicismos, se trata de avanzar en la cultura de la igualdad, en la cultura del respeto, en la cultura de la no violencia, en una cultura que no sólo si bien es cierto afecta más a las mujeres y niñas nos afecta a todas a todos a todes, a todo mundo nos afecta, nos afecta porque la simple violencia intrafamiliar es uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico, social, político, es uno de los principales factores, las consecuencias de la violencia intrafamiliar pues la viven básicamente quienes están en su entorno pero esto se reproduce porque esas personas que están en ese entorno familiar violento también interactúan en su momento a la hora de formar sus familias también tienen estas consecuencias o más bien eh esta parte validan estas conductas violentas y eso termina por pues impactarnos a todas y a todos este decía, por ahí leí alguna vez una frase que decía este a las mujeres se nos enseña dentro de la cultura patriarcal la desesperanza pues a esto suena esta resolución suena a desesperanza a pasos que das hacia adelante pero que dos avanzas hacia atrás.

Creo yo que esto sería pues una, un llamado a tener esta actuar en consecuencia, actuar en consecuencia y no esperar a que un tecnicismo determine si una persona participa o no en una candidatura, la candidatura es la imagen del partido político es la imagen de lo que está atrás de todo un conjunto un colectivo, una organización política, una institución y esa es la imagen que vamos a sostener, seamos congruentes, atendamos esta eh situación que más allá de ser una situación de índole técnico es una problemática que tenemos que atender, bien pues eso sería este llamado y ojalá pues las acciones que se implementen ya no sean no sólo para la postulación si no ya en el poder tanto en los ayuntamientos como en el Congreso del Estado, a nivel nacional se avance en este sentido y no tengamos ahora sí estas historias como la de Miriam Rodríguez en San Fernando que sea tema de una película galardonada que la pura historia que es básicamente la mitad del impacto de esta película entonces que no tengamos estas historias y menos que tengamos nosotros alguna eh seamos nosotros víctimas indirectas y ya no sea directa, esto es una situación muy preocupante, muy preocupante y lo más preocupante es que pareciera que no lo vemos, entonces es una un llamado a actuar en consecuencia desde los partidos políticos a las mujeres a los interiores de los partidos políticos y a todos los hombres también para que tomemos cartas en el asunto y que seamos congruentes y en verdad hagamos eficaces estas medidas para tender la violencia y tengamos todos el derecho, ejerzamos nuestro derecho a una vida libre de violencia, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Maestra Nohemí Argüello Sosa, señor representante del PRD tiene usted uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Presidente ¿a mí, sí entendí?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí claro, adelante señor representante claro que sí.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí, este yo estoy de acuerdo de la Consejera Nohemí Argüello Sosa, yo sé que es su tema esencial pero yo quisiera replantear tres puntos sobre ello: Una es eh nosotros fuimos parte de la falla de, de hacer el 3 de 3 en un principio porque el registro de los candidatos es muy complicado con mucha documentación y firmas y esto y en todo el estado, pero después hicimos nuestro esfuerzo y cambiamos la situación del 3 de 3 y estuvimos después agregamos más, tratamos de ver hasta una impugnación sobre un candidato que Altamira suplente síndico del PAN pero después vimos de que los del PAN no habían hecho ni una sola del 3 de 3 entonces no procedía la llamada de atención de que no pagaba los alimentos y se había hecho sordo de su obligación pero bien yo creo que una de los partidos que hemos peleado muchas cosas, de derechos de las mujeres hemos sido nosotros desde hace muchos años, y un punto que ha sido avance yo estoy de acuerdo con la Consejera, que falta más fe de que se haya quitado la determinación por el Tribunal de la Nación el que una mujer por abortarse había sido violada sea sancionada penalmente que eso sucedía en muchos estados entonces sí hay avances, va lento un poco en algunas cosas pero se llevan, y lo federal se puede retomar que ello está implementado en lo estatal para muchas de las cosas que se necesitan para el derecho de la mujer de ejercer sobre su cuerpo etcétera., etcétera, y obviamente sobre sus candidaturas, su derecho para impugnar el no, el que los padres no estén obligados o acatados acorralados a cumplir sus obligaciones, entonces yo creo que sí se puede avanzar como lo habíamos manejado antes que hay muchas cosas que se pueden retomar e implementar legalmente y más si hay una base federal, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante muy amable, bien ¿alguna otra intervención? estamos en el asunto siete que corresponde a Asuntos Generales.

Bien, si no hay intervención alguna, eh les propongo continuemos entonces con el desarrollo de la sesión. Bien, señor Secretario continuemos con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados todos en consideración con la Secretaría Ejecutiva ha certificado que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la Sesión Ordinaria, encontrándose éstos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas de la mañana con cuarenta y nueve minutos doy por concluida la Sesión Ordinaria, declarando válidos los actos aquí realizados.

ASÍ LA APROBARON CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 65, ORDINARIA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA